



Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

**Institución Educativa
COLEGIO INTEGRADO CAMPO
DOS, 2025**

Para la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, garantiza el derecho a la educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes siempre es importante, aún en situaciones de paros, conflicto o desastre natural, Protege de abusos y explotación sexual, previene el reclutamiento forzado y el trabajo infantil, además contribuye a la recuperación física y emocional.

La prevención es cosa de todos, directivos, docentes, personal de administrativo y servicios, alumnos, padres, en cada institución educativa.

**“Siempre Adelante, IE,
Protegida”**

**Secretaria de Educación
Departamental de Norte de
Santander.**

**Tibú, Corregimiento Campo Dos,
2025**



Comité Institucional de Gestión del Riesgo 2025

WILSON FIDEL BURGOS

Rector (E)

LUZ ESTHER NIÑO

Coordinador

Fecha de Aprobación	Fecha Actualización	Nº de Versión
	8 de Abril de 2025	04

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo parte de la necesidad de la comunidad educativa: docentes, alumnos, padres de familia, etc., de incentivar y crear una cultura sobre la prevención y atención de desastres no solamente como un modelo que requiere la Institución para su acreditación, sino como un modelo integral que involucre a dicha comunidad.

La Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), contempla fenómenos amenazantes de origen natural de orden geológico, hidrometeorológico, climático, biológico, socio-natural, psicosocial y antrópicos no intencionales, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa y de los actores del sector educativo, buscando fomentar y garantizar entornos seguros y adecuados para el desarrollo integral de la comunidad educativa. La Gestión Integral de Riesgo Escolar considera el desarrollo de los procesos de: i) conocimiento del riesgo; ii) reducción del riesgo; y iii) manejo de desastres, bajo un enfoque de articulación intersectorial y de gestión, en la jurisdicción de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación e institucional en los Establecimientos Educativos (EE)

JUSTIFICACIÓN

La gestión del riesgo de desastres, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012, que adopta la Política y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población. Con este marco normativo, el Ministerio de Educación Nacional emite orientaciones a las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas en educación- ETC para la gestión integral del riesgo escolar. Esta Circular contribuye a la formación de prácticas para identificar, planear, implementar y monitorear los procesos en la gestión integral de riesgos en los ambientes escolares de cara a reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en las comunidades educativas mediante la generación de conocimiento, planeación, ejecución de acciones promotoras de ambientes educativos seguros, protectores y promotores del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidades educativas. La gestión integral de riesgo escolar es un proceso intersectorial que exige a las secretarías de educación participar de los Consejos Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD), con el fin de coordinar, articular y gestionar integralmente los riesgos escolares.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Propiciar entornos de prevención y formación seguros para los NNAJ en situación de vulnerabilidad, incorporando la gestión del Riesgo escolar en el PEI, el plan de mejoramiento institucional PMI y el CURRÍCULO de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido, garantizando el derecho a la educación aún en situaciones de emergencias.
- ✓ Minimizar los riesgos priorizados el año escolar 2023 para garantizar el acceso y permanencia de los N.N.A.J. a la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos
- ✓ Realizar acciones pedagógicas con toda la comunidad educativa de la institución educativa Colegio Integrado Campo Dos teniendo en cuenta el conocimiento, reducción y manejo de los riesgos priorizados.
- ✓ Impulsar a través de la comunidad educativa la reorganización y el fortalecimiento del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, estableciendo medidas de prevención y protección, a través de la capacitación y entrenamiento de los comités en atención a cualquier tipo de emergencia.
- ✓ Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas ha determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.

FUNDAMENTACIÓN

El plan escolar de Gestión del Riesgo , evidencia precisamente el esfuerzo por determinar con precisión los roles y responsabilidades institucionales que debe ejercer la Institución Educativa, la Comunidad del Corregimiento de Campo Dos y el Ministerio de Educación Nacional, realizar un escenario futuro encaminado a la construcción de una institución educativa para superar circunstancias de riesgo y ante los desastres, en contra del derecho a la educación, como una condición necesaria e impostergable, que sirva de andamiaje para el desarrollo sostenible de la educación de los estudiantes.

Los planes escolares para la gestión del riesgo como acción pedagógica, convoca la participación educativa a la educación en emergencia y a la clasificación de las emergencias que puedan garantizar el derecho a la educación en la comunidad. La comunidad educativa podrá identificar los actores que hacen parte y los aspectos más importantes en cuanto a la normatividad se refiere.

Así mismo, se plantea como una respuesta educativa que nace de la reflexión y diagnóstico que indaga sobre el papel transformador de la educación, la pertinencia de sus currículos y el grado de articulación con las demás dimensiones del desarrollo, abordando a la comunidad educativa en franco reconocimiento de sus saberes, sentimientos, actitudes, comportamientos y formas de vida particulares, pero a la vez con el enfoque de derecho, de auto cuidado y de tejido social. Por ello tiene en cuenta distintos aspectos desde la normatividad, los fundamentos conceptuales y la vivencia particular de uno de los tipos de amenazas más latentes como inundaciones, por desbordamientos de ríos, tormentas eléctricas, vendavales, temperaturas extremas, sequías fuertes y por el deterioro de carreteras, entre otros.

La Educación en emergencia se fundamenta en procesos de gestión integral del riesgo que desarrolla procesos educativo y pedagógicos, integradores y articuladores de los conocimientos populares, elaborados y científicos, buscando formar una comunidad competente en conocer, auto determinar e identificarse dentro de su organización, planeación participativa, formación y desarrollo de competencias prácticas, conducentes a tomar decisiones respecto a los desastres de tipo natural y a la vez asumir medidas, actitudes y acciones antes, durante y pos emergencia, prioritariamente garantizando el Derecho a La Educación en esas etapas de la emergencia. De igual manera asumir compromisos para reconstruir los ecosistemas alterados y recuperar las zonas estratégicas desde una visión sistémica e integral del contexto y el concepto de desarrollo.

Se tiene en cuenta de igual manera El PEI resinificado como herramienta de conocimiento del contexto que hace evidente las intenciones comunitarias e Institucionales, gubernamentales y no gubernamentales dentro de un sistema articulado que humaniza la crisis y provee un alto sentido de RESILIENCIA, amor por la vida, la naturaleza y desarrollo humano sostenible, tomando como estrategia la educación y la pedagogía. Son entonces los conocimientos, resultado de un proceso participativo, sistemático, que relatará a las generaciones su identidad, los principios básicos de convivencia y las decisiones inteligentes ante un contexto que genera riesgos pero también inmensas oportunidades.

Política educativa para abordar y promover las estrategias que permitan garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia.

- Población víctima de desplazamiento. Sentencia, T-025 y autos de seguimiento.
- Menores desvinculados de grupos al margen de la ley. CONPES 3554 de 2008. Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales.

- Educación en riesgo de minas y víctimas de minas. CONPES 3567 de 2009
- Sistema de responsabilidad penal para adolescentes CONPES 3629 de 2009
- Prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley CONPES 3673 de 2010.

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, tiene como sustento la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, se fundamenta en el marco legal y normativo:

- a. Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras.** Artículos 159, 160 y 161. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, establece atención prioritaria a la población desplazada por la violencia y crea el comité territorial de justicia transicional como la instancia encargada de coordinar todas las acciones institucionales orientadas a la atención de las víctimas del conflicto armado.
- b. Directivas ministeriales: 12 de 2009 y 16 de 2011.** Expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en la que se orienta a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas a desarrollar diversas acciones encaminadas a garantizar la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia, en las etapas de: 1. Prevención y gestión del riesgo, 11. En situación de crisis, 111. En etapa de Post-emergencia.
- c. Directiva Ministerial N° 16 de agosto 19 de 2011,** expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial número 12 de 2009, sobre la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia, sugiriéndole a las Secretarías de Educación: Que la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo, establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres.
- d. Decreto 4800 de 2011 Artículo 94,** habla del tratamiento a la Primera infancia. El Gobierno Nacional, en coordinación con las entidades territoriales certificadas, establecerá procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima, en los términos de Ley 1448 de 2011, la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.
- e.** Ley General de Educación, MEN, 1994.
- f.** La ley 115/94 o ley general de Educación. (art 5)
- g.** MEN, Decreto 1860, 1994.
- h.** MEN. Lineamientos curriculares.

- i. MEN. Guía para el mejoramiento institucional, de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá, 2008.
- j. Proyecto Educativo Institucional-PEI. Colegio Integrado Campo Dos.
- k. MEN, Guía 34 para el mejoramiento institucional, de la autoevaluación al plan de mejoramiento, 2008.
- l. fines de la educación, Decreto 1860.
- m. Lineamientos curriculares, Estándares, Competencias ciudadanas, Manual de convivencia, Proyectos pedagógicos.
- n. Constitución Política de Colombia Art. 44.
- o. Código de Infancia y Adolescencia Art. 5 y 9
- p. **Ley 1523 de Abril 24 de 2012. Artículo 4°. Definiciones. Para efectos de la presente ley se entenderá por:**

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el

propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Manejo de desastres:

Es el proceso de respuesta y la preparación para la recuperación, en este caso la ETC, aportará la información pertinente en el marco de sus competencias, a los Consejos Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres, para que vincule las afectaciones del sector educativo a los planes de acción, de respuesta y de retorno a la normalidad, bajo los principios de solidaridad y participación institucional, así como, la implementación de estos. En cualquier caso, desde el sector educativo las ETC deben

propender por garantizar las acciones tanto administrativas como de contingencia para salvaguardar y proteger a las comunidades educativas. Es necesario realizar las siguientes actividades en el marco de este proceso:

- Establecer mecanismos para consolidar y comunicar los reportes de las emergencias escolares elaborados por los establecimientos educativos.

Elaborar un diagnóstico de afectaciones y necesidades asociadas a la situación de emergencia o desastre.

- Reportar el diagnóstico de afectaciones y necesidades a los Consejos Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD) y a las autoridades competentes.

- Articular las acciones, mecanismos y líneas de acción de preparación para la respuesta con las instituciones vinculadas con las Estrategias Departamentales y Municipales de Respuesta.

- Formular, ejecutar y evaluar los protocolos, rutas de atención y otros instrumentos para la preparación, la respuesta y recuperación a nivel territorial con el acompañamiento de los Consejos Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD), y los Consejos Territoriales de Seguridad Social, y brindarán asistencia técnica y acompañamiento a las instituciones educativas para el diseño de los instrumentos para la respuesta y recuperación a nivel institucional.

- Formular estrategias y ejecutar acciones orientadas a la atención oportuna que disminuya, minimice o anule las afectaciones, restablezca los derechos y promueva las resiliencias.

- Identificar los mecanismos de preparación para la recuperación de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa en términos de acompañamiento psicosocial, infraestructura, recursos y prestación del servicio.

- Definir la estrategia de educación en emergencias que deben implementar los actores del sector educativo en la Secretaría de Educación y en los establecimientos educativos; así como, los ajustes y modificaciones al calendario académico que se requieran para gestionar de manera apropiada la situación de emergencia o desastre y garantizar la prestación del servicio educativo en estas situaciones.

- Activar la Mesa Territorial de gestión Integral del riesgo escolar y articular acciones de respuesta a la emergencia con las organizaciones de cooperación internacional y los demás actores que la conforman.

- Definir los mecanismos de seguimiento. Elaborar un diagnóstico de afectaciones y necesidades asociadas a la situación de emergencia o desastre. • Reportar el diagnóstico de afectaciones y necesidades a los Consejos Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD) y a las autoridades competentes.

- Articular las acciones, mecanismos y líneas de acción de preparación para la respuesta con las instituciones vinculadas con las Estrategias Departamentales y Municipales de Respuesta.
- Formular, ejecutar y evaluar los protocolos, rutas de atención y otros instrumentos para la preparación, la respuesta y recuperación a nivel territorial con el acompañamiento de los Consejos Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD), y los Consejos Territoriales de Seguridad Social, y brindarán asistencia técnica y acompañamiento a las instituciones educativas para el diseño de los instrumentos para la respuesta y recuperación a nivel institucional.
- Formular estrategias y ejecutar acciones orientadas a la atención oportuna que disminuya, minimice o anule las afectaciones, restablezca los derechos y promueva las resiliencias.
- Identificar los mecanismos de preparación para la recuperación de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa en términos de acompañamiento psicosocial, infraestructura, recursos y prestación del servicio.
- Definir la estrategia de educación en emergencias que deben implementar los actores del sector educativo en la Secretaría de Educación y en los establecimientos educativos; así como, los ajustes y modificaciones al calendario académico que se requieran para gestionar de manera apropiada la situación de emergencia o desastre y garantizar la prestación del servicio educativo en estas situaciones.
- Activar la Mesa Territorial de gestión Integral del riesgo escolar y articular acciones de respuesta a la emergencia con las organizaciones de cooperación internacional y los demás actores que la conforman.
- Definir los mecanismos de seguimiento.

Es el proceso dirigido a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, mediante medidas y acciones de mitigación y prevención que se adoptan con antelación por los actores del sector educativo para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias y desastres en el entorno escolar. Es necesario gestionar las siguientes actividades:

- Desarrollar acciones de mantenimiento periódico de carácter recurrente, preventivo o predictivo que permitan el uso funcional y seguro de instalaciones, materiales y espacios o ambientes escolares.
- Identificar alternativas de intervención correctiva de acuerdo con los riesgos identificados.
- Priorizar las medidas de intervención correctivas.

- Formular las especificaciones, la planeación y el desarrollo o ejecución de las medidas de intervención correctiva prioritizadas.
- Formular, ejecutar y evaluar Planes Territoriales de Gestión Integral de Riesgo Escolar (PTGIRE).
- Formular e implementar las medidas y procedimientos de carácter técnico, pedagógico, social y administrativo específicos y propios del sector educativo que reduzcan el riesgo de emergencias y desastres.
- Fortalecer los hábitos de convivencia y los estilos de vida escolar en favor de la reducción del riesgo de desastres.
- Incorporar los lineamientos consagrados en los anexos específicos del Manual de Mantenimiento, Uso y Conservación del Ministerio de Educación, adoptado mediante resolución 008215 del 14 mayo del 2021 o aquellos que la modifiquen o sustituya. Las Entidades Territoriales Certificadas en educación, junto con los establecimientos educativos establecerán los mecanismos de protección tales como pólizas de seguro, fondos u otros, para atender los diferentes riesgos conforme a lo establecido en el Decreto 2157 de 2017 o la norma que lo complemente o modifique. Así mismo, realizará las acciones pertinentes de comunicación donde se informe en caso de ser necesario, la activación de estas pólizas de seguro, fondos u otros.

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR

La Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), contempla fenómenos amenazantes de origen natural de orden geológico, hidrometeorológico, climático, biológico, socio-natural, psicosocial y antrópicos no intencionales, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa y de los actores del sector educativo, buscando fomentar y garantizar entornos seguros y adecuados para el desarrollo integral de la comunidad educativa. La Gestión Integral de Riesgo Escolar considera el desarrollo de los procesos de: i) conocimiento del riesgo; ii) reducción del riesgo; y iii) manejo de desastres, bajo un enfoque de articulación intersectorial y de gestión, en la jurisdicción de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación e institucional en los Establecimientos Educativos (EE). i. Conocimiento del riesgo Es el proceso compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, su análisis, monitoreo, seguimiento e información para promover una mayor conciencia del riesgo entre los actores del sector educativo, así como, generar los insumos necesarios para los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres en los establecimientos educativos. Las siguientes son algunas de las acciones a realizar por las secretarías de educación de las ETC y las EE según su competencia:

- Conocer los instrumentos de planificación del desarrollo local y la gestión del riesgo, tales como: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca), Planes de Ordenación y Manejo de Unidades Ambientales Costeras (Pontiac), Planes

de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD), Estrategias Municipales de Respuesta (EMRE), Planes territoriales y sectoriales de cambio climático, programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PEDET, entre otros.

- Participar activamente en los Consejos Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD) y establecer mecanismos de articulación, con el fin de incorporar la información generada por esos comités y de aportar y actualizar información concerniente a la infraestructura, a estudiantes, docentes, directivos, administrativos y comunidades educativas y las condiciones de territorio, para la construcción de escenarios de riesgos de desastres y otros riesgos a nivel local.

- De manera conjunta con los CMGRD, CDGRD, liderar la identificación de escenarios de riesgo, así como, el análisis y evaluación de riesgos, relacionados al entorno educativo para consolidar el diagnóstico de riesgos territorial e institucional.

- En coordinación con los CMGRD, CDGRD, establecer mecanismos de monitoreo de los escenarios de riesgo identificados de acuerdo con las dinámicas del territorio y fenómenos amenazantes con el fin promover la toma de conciencia en la GIRE en la comunidad educativa.

- Identificar y caracterizar la infraestructura educativa, el contexto ambiental, geológico, climático, económico, social, y cultural de los establecimientos educativos.

- Caracterizar el entorno de los establecimientos educativos, de la prestación del servicio educativo en relación con las condiciones biofísicas y de localización tales como la afectación por zonas de riesgo por inundación o remoción en masa no mitigable, rondas hídricas, servidumbre redes eléctricas redes de alta tensión, franjas de retiro obligatorio o áreas de exclusión para carreteras del sistema vial nacional, distancia de seguridad vías férreas, entornos contaminantes, rellenos sanitarios o botaderos y cementerios, entre otros.

- Identificar los proveedores y las cadenas de suministro que se podrían ver afectadas por situaciones de emergencia y que tienen el potencial de afectar funcionamiento del servicio educativo. ▪ Identificar y caracterizar los factores amenazantes y la vulnerabilidad en las inmediaciones del establecimiento educativo.

- Realizar un inventario de las capacidades para gestionar los riesgos en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y en los Establecimientos Educativos en los ámbitos de talento humano, recursos financieros, elementos, implementos de atención en emergencia, espacios alternativos para la prestación del servicio educativo y servicios de albergue.

- Consolidar la información relacionada con la identificación de escenarios de riesgo, la identificación de posibles daños y pérdidas, análisis de riesgo frente al nivel de amenaza, exposición o vulnerabilidad.

- Liderar la orientación e inclusión de la GIRE en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), los planes de permanencia, los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), proyectos pedagógicos transversales, entre otros, que consideren procesos educativos orientados a docentes, estudiantes y comunidad educativa.
 - Establecer orientaciones para adaptación curricular en el marco de la gestión del riesgo de desastres y situaciones de emergencia de acuerdo con el contexto territorial.
 - Implementar procesos educativos en gestión integral de riesgo escolar en el marco de la gestión académica en el territorio de su competencia y realizar las adaptaciones pertinentes para lograr que toda la comunidad acceda a la información
 - Establecer estrategias, mecanismos y piezas de comunicación acerca del riesgo, al interior de la comunidad educativa de acuerdo con su dinámica y contexto, que promuevan el conocimiento, la conciencia y el compromiso ante el riesgo.
 - En coordinación con los Comités Territoriales de Convivencia Escolar, deben establecer informes derivados de los análisis de información intersectorial e incorporar en sus planes de convivencia escolar las acciones de prevención, promoción, atención y seguimiento a los riesgos que fueron identificados.

Comités territoriales de gestión integral del riesgo escolar y de las Entidades Certificadas en Educación

Las entidades territoriales certificadas en educación conformarán un Comité Técnico Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar, que puede estar conformado por delegados de todas las áreas, dependencias y/o grupos de trabajo de las Secretarías de Educación y por los funcionarios que estimen convenientes

Los comités podrán tener como invitados al coordinador territorial de gestión del riesgo de desastres, un delegado del comité interinstitucional de educación ambiental –CIDEA e invitar a sus sesiones a las instituciones y organizaciones que desarrollan acciones relacionadas con la gestión de riesgos en sus respectivos territorios. El secretario o la secretaria de Educación, será quien presida el comité técnico territorial de gestión integral del riesgo escolar. El Comité tendrá la responsabilidad de:

- a) Orientar la implementación de los procesos de gestión integral del riesgo escolar, que contempla el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de accidentes y desastres y el restablecimiento de derechos en el entorno escolar.
- b) Propender por la articulación entre las entidades que abordan los diferentes tipos de riesgos relacionados con el sector educativo bajo el principio de concurrencia y su armonización en las acciones integrales en el territorio.
- c) Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático, y de gestión del riesgo de desastres.
- d) Priorizar planes, programas, proyectos para la implementación de la gestión integral del riesgo escolar.
- e) Orientar a los Establecimientos Educativos y a los Comités Institucionales de Gestión Integral del riesgo Escolar en la inclusión de la GIRE en los Proyectos Educativos

Institucionales, los Planes de área, los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES, así como, adaptación curricular en el marco de la gestión del riesgo de desastres y situaciones de emergencia de acuerdo con el contexto territorial, entre otros instrumentos de educación.

- f) Consolidar el diagnóstico en gestión integral del riesgo escolar en el territorio.
- g) Crear, liderar y consolidar el escenario de la Mesa Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar, para fortalecer las capacidades de gestión de riesgos y de respuesta frente a situaciones de emergencia del sector educativo a nivel local.
- h) Definir las instituciones y organizaciones invitadas a la Mesa Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar.
- i) Promover la elaboración del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar- PGIRE de la Entidad Territorial Certificada en educación.
- j) Liderar el proceso de articulación y reporte de emergencias y contingencias a nivel territorial a la Mesa Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (antes Mesas territoriales de Educación en Emergencias).
- k) Liderar el seguimiento a los compromisos de apoyo generados en la Mesa Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar por parte de las organizaciones e instituciones invitadas.
- l) Liderar el proceso de gestión de recursos para la Gestión Integral de Riesgo Escolar y de coordinación intersectorial a nivel territorial, nacional o internacional. Así mismo, las Entidades Territoriales Certificadas en educación, en el marco del cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, en particular en su artículo 53, establecerán las apropiaciones presupuestales anuales y en adelante que sean necesarias para la realización de tareas que le competen en materia de conocimiento, reducción de riesgos y manejo de desastres. La gestión de riesgos de desastres en el ámbito escolar es una actividad constante, en la que se deben involucrar todos los miembros de la comunidad educativa, su internalización en las actividades diarias proporciona capacidades de prevención y reacción en la medida en que se identifican o se materializan eventos de riesgo. Invitamos a la prevención, la toma de medidas tempranas y una conciencia del riesgo en los Establecimientos Educativos, en procura de la educación de calidad y la salvaguarda de la vida.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y SU ENTORNO

1.2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

La Institución Educativa **COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS – TIBU**, es de carácter Oficial, con una población rural que atiende Preescolar, Básica, Media académica. Cuenta con planta física con proyección a mejorar sus condiciones acordes con las necesidades y adecuada para tal fin.

CONTEXTO	ASPECTOS	CARACTERÍSTICAS
INSTITUCIÓN	Nombre	COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS

EDUCATIVA



Dirección	Av. 1 #4-14 <u>Corregimiento Especial Reyes Campo Dos</u>	
Zona	Centro Poblado	
Municipio	TIBÚ	
Departamento	<u>Norte de Santander</u>	
Número de identificación	<u>DANE 254810000394</u>	
NIT	<u>Nit. 890.505.155-0</u>	
TELÉFONOS	3186899829	
Tiempo de fundado	45 años	
RECTOR	WILSON FIDEL BURGOS TORRES (E)	
Correo electrónico	Colegiocampodoshotmail.com	
CLASIFICACIÓN	publica	
Cantidad de población	Estudiantes	1700
	Docentes	56
	Administrativos	2
	Directivos	3
	Personal Generales Servicios	XXXXXXXX
Niveles escolares	Preescolar, Básica y Media fin de Semana	
Estructura física	Dos plantas	

Número de Docentes y Personal Administrativo		Número de Alumnos	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total docentes / admin	61	Total alumnos/as	1700

CONTEXTO	ASPECTOS	CARACTERÍSTICAS
-----------------	-----------------	------------------------

	Principales Vías de Acceso	Para llegar al núcleo urbano de Corregimiento de Campo Dos, Municipio Tibú, se utiliza la vía Cúcuta – El Zulia – Agualasal – Tibú. Esta vía se encuentra pavimentada en estado de recuperación y transitable la totalidad del año. Se cuenta con las siguientes empresas de transporte intermunicipal: COOPETRÁN, CATATUMBO Y COTRANSCAT la cual es una empresa constituida por tibuyanos y que presta el servicio de taxis en las rutas de Cúcuta-Tibú, Tibú-El Tarra. Para el transporte interveredal se cuenta con camionetas y busetas de propiedad de Tibúyanos organizados quienes desarrollan.
	Terreno	Planicie
	Principales Vías de Acceso	Para llegar al núcleo urbano de Corregimiento de Campo Dos, Municipio Tibú, se utiliza la vía Cúcuta – El Zulia – Agualasal – Tibú. Esta vía se encuentra pavimentada en estado de recuperación y transitable la totalidad del año. Se cuenta con las siguientes empresas de transporte intermunicipal: COPETRÁN, TRASAN Y COTRANSCAT la cual es una empresa constituida por tibuyanos y que presta el servicio de taxis en las rutas de Cúcuta-Tibú, Tibú-El Tarra. Para el transporte interveredal se cuenta con camionetas y busetas de propiedad de Tibúyanos organizados quienes desarrollan.
	Principales problemas	Los principales problemas son la contaminación, atentados terroristas, incendio estructural, población flotante, servicio públicos y salubridad
	Acciones del comité de	La capacitación, a las comunidades en

	emergencia	general, sobre amenaza sísmica, enfrentamiento armado.
	Medio ambiente	Su temperatura promedio es de 38° C
	Cantidad de población	Según censo del DANE 2005 38.059 personas
	Conformación del CLE	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde Municipal de Tibú • Presidente de ASOJUNTAS • Representante de Bomberos • Representante de DPAE • Representante de Policía • Representante de la Defensa Civil • Representa de la secretaría de Integración Social
	Actores sociales	Existen diversos grupos generadores de violencia: violencia intrafamiliar y delincuencia común.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS											
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2018											
GRADO	# ESTUDIANTES SALÓN	GÉNERO		RETIROS		INASISTENTES		DESPLAZADO		DISCAPACITADOS	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TRANSICIÓN A	30										
TRANSICIÓN B	29										
TRANSICIÓN	30										

C											
TRANSICION D	28										
Total Preescolar	117										
1º A	34										
1º B	37										
1º C	35										
1º D	30										
1º E	38										
2º A	29										
2º B	32										
2º C	35										
2º D	36										
2º E	36 - 32										
3º A	31										
3º B	30										
3º C	30										
3º D	28										
3º E	31										
4º A	37										
4º B	36										
4º C	36										
4º D	35										
5º A	35										

5° B	36										
5° C	35										
5° D	34										
Total Primaria	808										
6° A	36										
6° B	37										
6° C	39										
6° D	37										
7° A	38										
7° B	36										
7° C	37										
7° D	38										
8° A	31										
8° B	35										
8° C	30										
8° D	31										
Total Básica	425										
9° A	32										
9° B	31										
9° C	32										
9° D	31										
10°A	32										
10°B	32										

10° C	33										
10° D	32										
11° A	32										
11° B	31										
11° C	30										
Total Media	348										
TOTAL GENERAL	1698										

2. DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO

Los establecimientos educativos y comunidades educativas están expuestas a las amenazas que atentan contra su integridad física y emocional que pueden ser de origen natural, socio natural y antrópico, además de aquellas afectaciones derivadas del conflicto armado, grupos organizados al margen de la ley, desplazamientos, explosivos improvisados entre otros. La mayoría de las familias de los NNAJ son desplazados, hogares disfuncionales, madres cabeza de hogar y su ocupación laboral en la mayoría de los casos es el trabajo informal, vendedores ambulantes, empleadas de servicio doméstico, construcción y un alto índice de desempleo.

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, ubicado en el corregimiento Campo Dos, Municipio de Tibú cuenta con 1700 estudiantes, 56 docentes, 2 administrativos y 3 Directivos. Su clima es caliente, con una temperatura relativa a más de 35 grados centígrados, si bien a extremos generan condiciones situación de vulnerabilidad. Dadas estas condiciones, la Institución Educativa en su conjunto es vulnerable ante eventos naturales con potencialidad de causar desastres, fundamentalmente inundaciones, por desbordamientos de ríos, tormentas eléctricas, vendavales, temperaturas extremas, sequías fuertes y por el deterioro de carreteras.

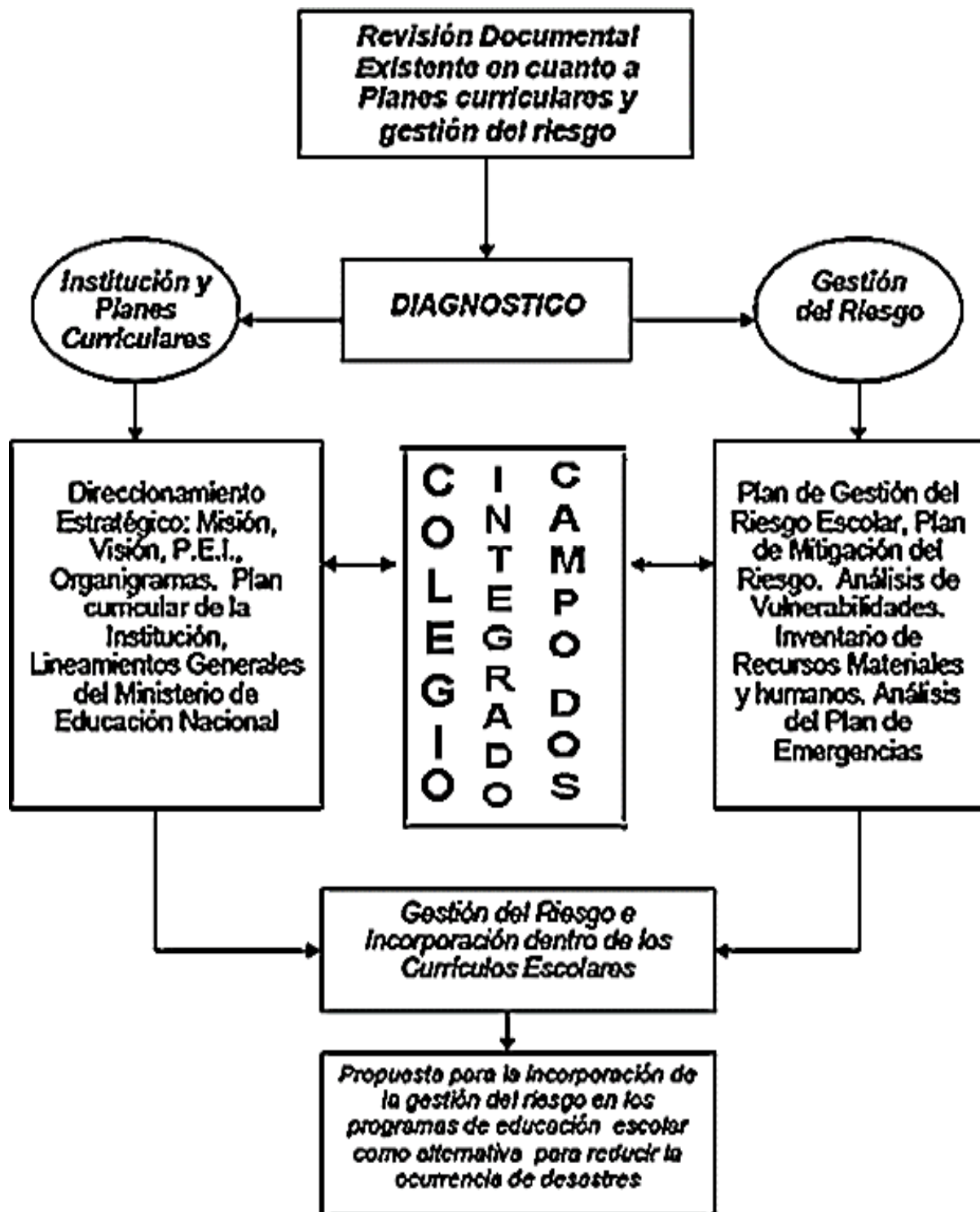
Estos fenómenos siempre han ocurrido en el corregimiento y se han mantenido como amenazas latentes. Por lo tanto, urge un Plan escolar de gestión de riesgo fortaleciendo las capacidades de manejo de emergencia para el desarrollo de una cultura para la prevención de desastres que incremente la capacidad de afrontar la adversidad y los niveles de emergencia de la población.

Plan escolar de gestión de riesgo atiende una necesidad imperiosa para contribuir al desarrollo de la educación del Corregimiento de Campo Dos, dadas las múltiples amenazas que lo afectan frecuentemente. La evidencia científica sugiere que los fenómenos meteorológicos están siendo más frecuentes e intensos como consecuencia del cambio climático.

El Establecimiento Educativo Colegio Integrado Campo Dos no fue la excepción, inundaciones, tormentas eléctricas, vendavales y temperaturas extremas, fuertes sequías entre otros. También Trabajo infantil en cultivos de palma, Venta de combustible, Paros en general y Tratamiento inadecuado de conflictos, hacen parte del problema de gestión de riesgo en contra garantizar una calidad en educación para los estudiantes.

El diagnóstico se basó en la observación, reconocimiento y estudio de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que presenta la Institución Educativa, en base al derecho a la educación, permitió el inicio de la construcción del Plan escolar de gestión de riesgo de la Institución Educativa Campo Dos, identificando sectores, actores y áreas críticas que necesitan intervención para elevar las capacidades de gestión del Proyecto Educativo Gestión de Riesgos, determinando los peligros potenciales y aquellas situaciones que podrían considerarse especiales durante una emergencia; ya sea por sus consecuencias o daños que puedan provocar a las personas, instalaciones y sistemas o en contra al derecho a la educación, que permitan identificar sectores, actores y áreas críticas que necesitan intervención para elevar las capacidades de gestión del proyecto educativo gestión de riesgos.

La Educación en emergencia se fundamenta en procesos de gestión integral del riesgo que desarrolla procesos educativo y pedagógicos, integradores y articuladores de los conocimientos populares, elaborados y científicos, buscando formar una comunidad competente en conocer, auto determinar e identificarse dentro de su organización, planeación participativa, formación y desarrollo de competencias prácticas, conducentes a tomar decisiones respecto a los desastres de tipo natural y a la vez asumir medidas, actitudes y acciones antes, durante y pos emergencia, prioritariamente garantizando el Derecho a La Educación en esas etapas de la emergencia. De igual manera asumir compromisos para reconstruir los ecosistemas alterados y recuperar las zonas estratégicas desde una visión sistémica e integral del contexto y el concepto de desarrollo.



3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN FENÓMENOS AMENAZANTES Y ANÁLISIS DE RIESGOS FRENTE AL DERECHO A LA EDUCACIÓN

ORIGEN NATURAL	ORIGEN SOCIO-NATURAL
<p>Asociadas a fenómenos físicos originados en procesos naturales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las inundaciones • Vientos o vendavales • Tormentas eléctricas • temperaturas extremas • sismos, entre otros. 	<p>Asociadas con fenómenos físicos, resultado de la intervención humana, como :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las sequías, • Deforestaciones ocasionadas por la explotación minera. • Cambio climático. • Trabajo infantil en cultivos de palma y venta de combustible

1. INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTOS DE RÍOS, TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VENDAVALES.

ASEQUIBILIDAD	ACCESIBILIDAD	ACEPTABILIDAD	ADAPTABILIDAD
<p>Cuando se desbordan los ríos y hay tormentas eléctricas afectan la asistencia escolar y se incumple con el principio de obligatoriedad</p>	<p>Se imposibilita el acceso a las vías principales de la localidad</p>	<p>No se garantiza una calidad en educación para los estudiantes que se ven afectados por desastres naturales</p>	<p>NO HAY ACCIONES</p>

2. TRABAJO INFANTIL EN CULTIVOS DE PALMA, VENTA DE COMBUSTIBLE.

ASEQUIBILIDAD	ACCESIBILIDAD	ACEPTABILIDAD	ADAPTABILIDAD
<p>Los estudiantes que incurrir a estas actividades, interrumpen sus labores académicas por buscar un auxilio económico</p>	<p>Se refleja en el incumplimiento de los deberes escolares por asistir voluntariamente a estas actividades.</p>	<p>La calidad educativa disminuye ante el desconocimiento de los padres de familia por el derecho a la educación.</p>	<p>NO HAY ACCIONES</p>

independiente.			
FENÓMENOS AMENAZANTES NATURALES		FENÓMENOS AMENAZANTES ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Sismos • Cambios Climáticos • Contaminación Auditiva, • Manejo de residuos solidos <p style="text-align: center;">Descripción del Riesgo</p> <p>La garantía del derecho a la educación se ve afectada desde la Asequibilidad, por la falta de disponibilidad básica para la prestación del servicio educativo, relacionada con la infraestructura y las vías de acceso, la cual no reúne los requisitos mínimos indispensables, que garantice condiciones seguras para la estancia de los NNAJ en la IE COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada en algunas sedes. • Carencia de personal docente, Coordinadores y orientadores • Incremento del flujo vehicular 	
ORIGEN ANTRÓPICO		ORIGEN ANTRÓPICO INTENCIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación atmosférica • Visual o auditiva • Los incendios, • Intoxicaciones • Fallas en los Sistemas • Accidentes de trabajo • Generación de Escombros por incendio y terremoto • Derrame de sustancias químicas usadas en el aseo 		<p>Buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explosiones • Accidentes vehiculares • Derrames de petróleo o sustancias tóxicas • Asalto-hurto • Secuestro • Terrorismo • Desorden civil – asonadas 	
1. PAROS EN GENERAL			
ASEQUIBILIDAD	ACCESIBILIDAD	ACEPTABILIDAD	ADAPTABILIDAD

Interrumpen el ciclo escolar y la normatividad académica	Se presenta bloqueos en las vías principales, que impiden el acceso al establecimiento educativo.	Se afecta la calidad educativa por factores externos que no permiten la prestación del servicio.	NO HAY ACCIONES
--	---	--	-----------------

FENÓMENOS AMENAZANTES ANTRÓPICOS INTENCIONALES

- Desplazamiento forzado
- Trabajo Infantil

FENÓMENOS AMENAZANTES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Violencia verbal
- Violencia Física
- Violencia Intrafamiliar
- Violencia Sexual

Embarazos no deseados

Descripción del Riesgo

Los riesgos relacionados con la violencia en el aula, en la vida familiar alteran el desarrollo cognitivo, emocional y psico-social de los NNAJ así como la sana convivencia y el disfrute de su vida escolar. La garantía al derecho de la educación se ve afectado desde la adaptabilidad debido a que la convivencia escolar y familiar es un aspecto vital para el desarrollo educativo de los NNAJ de la IE **COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS**.

1. TRATAMIENTO INADECUADO DE CONFLICTOS.

ASEQUIBILIDAD	ACCESIBILIDAD	ACEPTABILIDAD	ADAPTABILIDAD
Los estudiantes reflejan en las aulas comportamientos inadecuados producto de la influencia de los conflictos socioculturales.	Se presentan hostigamiento escolar a estudiantes y docentes, afectando las actividades académicas.	La calidad educativa se ve afectada porque la formación holística del estudiante y los conflictos intrafamiliares, no permiten su	NO HAY ACCIONES

desarrollo integral.

AFECTACIONES AL GOCE Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Pérdida de vidas, infraestructura y vías de acceso a las NNAJ.

Pérdida de vidas, afectaciones psicosociales, inundaciones de sedes escolares, daños al inmobiliario. En zonas de explotación minera se exagera el abuso y explotación sexual infantil, el trabajo y explotación infantil, la deserción escolar, el reclutamiento forzado, la trata de personas.

Enfermedades, intoxicaciones, alteraciones nerviosas, disminución de la atención.

Ocupación de la escuela por actores armados. Ubicación de minas antipersonal -MAP- y municiones sin explotar -MUSE- en los alrededores de la IE. Reclutamiento y uso de niños y niñas en la guerra. Intervención en los planes curriculares y contenidos de enseñanza. Amenazas y extorsiones a los docentes. Abuso sexual de las niñas y los niños.

AMENAZAS PRIORIZADAS (PMI) - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA	Medidas / Acciones		
	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	REDUCCIÓN DEL RIESGO	MANEJO DEL DESASTRE
<p>En esta gestión se encuentra el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y gobierno escolar y las relaciones con el entorno</p>	<p>La Institución Educativa cuenta con las políticas y lineamientos con los riesgos que la afectan, teniendo en cuenta el entorno natural, social y cultural. Junto con los enfoques de derecho y diferencial.</p>	<p>No existen acciones en el P.M.I. que reduzcan o minimicen los riesgos identificados.</p>	<p>La Institución Educativa cuenta con las políticas y lineamientos con los riesgos que la afectan, pero no cuenta con políticas que promuevan la preparación para enfrentar posibles emergencias. No hay alianzas con organizaciones o instituciones que apoyen la recuperación de las emergencias.</p>
GESTIÓN ACADÉMICA	Medidas / Acciones		
CONOCIMIENTO DEL RIESGO	REDUCCIÓN DEL RIESGO	MANEJO DEL DESASTRE	
<p>En esta gestión se encuentra el diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.</p>	<p>La Institución Educativa no tiene incluido en los planes de estudio, ni en las prácticas pedagógicas, ni en los proyectos</p>	<p>No existen acciones ni proyectos transversales sobre la gestión de riesgos.</p>	<p>La Institución Educativa no cuenta con planes de emergencia o de contingencia.</p>

	pedagógicos transversales la gestión de riesgos identificados.		
<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, administración de la planta física, los recursos y servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable.</p>	Medidas / Acciones		
	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	REDUCCIÓN DEL RIESGO	MANEJO DEL DESASTRE
	La Institución Educativa no cuenta con procesos de formación y capacitación en gestión de riesgos, en relación con los riesgos identificados.	Solo cuenta con condiciones de infraestructura para la seguridad de la comunidad educativa. La Institución Educativa para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, cuenta con infraestructura y dotación con falencias en ambos aspectos.	La Institución Educativa no tiene un soporte financiero ante casos de emergencias.
<p>GESTIÓN A LA COMUNIDAD</p> <p>Se encarga de la relación con la Comunidad, la participación, convivencia, atención</p>	Medidas / Acciones		
	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	REDUCCIÓN DEL RIESGO	MANEJO DEL DESASTRE
	La Institución	La Institución	La comunidad

<p>educativa a población con discapacidad y capacidades superiores o talentos excepcionales, y la prevención de riesgos.</p>	<p>Educativa no cuenta con acciones que incluyan el conocimiento de los mapas de riesgo y escenarios de riesgos. La comunidad educativa sí ha identificado las afectaciones al buen funcionamiento de La Institución Educativa y bienestar de la comunidad educativa.</p>	<p>Educativa no cuenta con las metas de emergencias y el plan de contingencia.</p>	<p>educativa no se encuentra organizada y no tiene responsabilidades y compromisos ante el manejo de emergencia.</p>
--	---	--	--

3. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR



PLAN DE EVACUACIÓN

EVACUACIÓN:

Se denomina Plan de Evacuación al conjunto de procedimientos y acciones que permiten una salida rápida y segura de las personas amenazadas por el peligro, protegiendo su vida e integridad física.

Los maestros y personal no docente deben conocer el Plan de Evacuación de la institución escolar, los roles asignados y estar capacitados en prevención de incendios.

Organización de la Evacuación:

- a. El establecimiento debe disponer de un sistema de comunicación general con el que se pueda transmitir la señal de evacuación, la cual debe llegar simultáneamente a todo el edificio. Los distintos medios pueden ser: sirena o campana sonando en forma continua o con una secuencia determinada.

El Plan de Evacuación deberá explicitar cuál es la señal de alarma y la misma deberá ser conocida por todos los alumnos y personal del establecimiento.

- b. Al oír la señal de evacuación, los ocupantes del edificio se dirigirán por las vías previstas como salidas de emergencia a un espacio exterior seguro, previamente determinado (punto de encuentro) y esperar el recuento.
- c. Este espacio exterior será un punto situado en un lugar cercano al edificio, como una plaza, esquina cercana, o el patio del colegio, siempre y cuando sea lo suficientemente grande y tenga salida directa a la calle.

- d. El orden de la evacuación más adecuado en un centro escolar, es comenzar por la planta afectada por el peligro y seguir por el resto de las plantas desde la más baja a la más alta.
- e. Dentro de cada planta, el orden de evacuación irá del aula más cercana a la salida a la más lejana; si hay más de una salida, se decidirá qué aulas saldrán por cada una de ellas.
- f. Se comprobará el funcionamiento eficaz de la evacuación mediante la realización de simulacros periódicos, tras los cuales se corregirán las posibles deficiencias.

Rol de la Brigada de Evacuación:

Para asegurar una respuesta organizada durante la emergencia, se asignarán funciones muy bien determinadas al personal del colegio.

Ha de quedar escrito con nombres y apellidos quién ocupará cada uno de los lugares críticos y ha de constar, además, la responsabilidad y función de cada una de estas personas. Por último, se deberá determinar el nombre de un sustituto para cada rol.

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

a- Jefe de Emergencia:

Habitualmente será el/la rector/a de la escuela o algún miembro del equipo directivo.

Es quien deberá decidir las medidas que se han de adoptar en cada situación; activar el plan de evacuación, ser informado por el resto de jefes de planta, y recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas. Será la persona encargada de dar aviso al Cuerpo de Bomberos y al Servicio Médico de Emergencia.

b- Jefe de Piso:

Habitualmente será el/la profesor/a que ocupe el aula más lejana respecto de la salida. Deberá controlar que la evacuación se haga de manera ordenada, revisar todas las dependencias del piso para comprobar que no quede ningún alumno y asegurarse de que todas las puertas queden cerradas. Será el último en salir del piso.

c- Docentes:

Serán los encargados de mantener al alumnado en orden, comprobar que puede realizarse la evacuación y controlar que todos sigan sus instrucciones. Cerrarán las puertas y ventanas del aula.

Guiarán a sus alumnas al punto de encuentro, donde realizarán el recuento de los mismos, e informarán al Jefe de Emergencia.

d- Alumnos :

Esperarán las instrucciones del profesor.

Los alumnos saldrán del aula en fila, sin correr ni volver hacia atrás.

El alumno que, cuando suene la alarma, esté fuera de su clase, se incorporará a la clase más cercana.

e- Responsable de abrir y cerrar las puertas exteriores del edificio:

Ha de ser una persona que no sea responsable directa de los alumnos en el momento de la emergencia. Puede ser quien realice tareas administrativas.

Su función será abrir las puertas y salidas del establecimiento educativo.

f- Personal de cocina:

En el momento de la alarma, deberán asegurar su espacio de trabajo cerrando el gas y desconectar todos los aparatos electrodomésticos. Seguirán las instrucciones del Jefe de Emergencia e informarán de las posibles incidencias. A estas personas también se les puede asignar otros trabajos de soporte en la evacuación.

g- Responsable de personas discapacitadas (Evacuadores):

Se han de tener en cuenta de forma explícita a todas las personas con movilidad reducida, de manera temporal o permanente, o con dificultades sensoriales, asignándoles a cada uno de ellos una o varias personas responsables que les ayuden durante la evacuación del edificio o en otras actuaciones que sea necesario realizar.

h- Responsable de dar la alarma:

Habitualmente, la tarea de dar o conectar la alarma se asigna a una persona que no sea responsable directa del alumnado y que en el momento de recibir el aviso de emergencia se encuentre cerca del sistema de alarma (el sistema que sea) para que pueda activarlo de forma rápida.

i- Responsable de desconectar las instalaciones:

Igual que en el caso anterior, debe ser alguien que no tenga una responsabilidad directa con el alumnado y que en el momento de la emergencia sea la persona más cercana a las instalaciones de mantenimiento del edificio. En el caso de la evacuación, su actuación estará dirigida a bloquear el ascensor y el montacargas, comprobando previamente que estén vacíos. Del mismo modo, deberá cerrar la llave general del gas y la corriente eléctrica.

Consideraciones Generales:

Las vías de evacuación del establecimiento educativo estarán señalizadas, dispondrán de iluminación de emergencia y se mantendrán libres de obstáculos tales como: mobiliario, cajas, y materiales de trabajo que impidan el paso fluido de las personas. Las puertas de salida que den acceso a una vía de evacuación deben ser anchas, abrirse en el sentido de la circulación y localizarse con facilidad. Para cada zona de seguridad del edificio se establecerán dos vías de evacuación, una principal y otra alternativa.

Los planos de evacuación deberán encontrarse en lugar visible, al igual que la ubicación de los puntos de reunión y los nombres de los integrantes de la Brigada de evacuación.

Se deberá capacitar al personal en lo referente al plan de evacuación como así también al uso de matafuegos y sistemas de alarma.

Resulta indispensable verificar que los extintores se encuentren adecuadamente cargados y que los hidrantes (en caso que existan) se encuentren en condiciones óptimas de operación, como así también activar periódicamente los detectores de humo (en caso que existan) de modo de cerciorarse de su buen funcionamiento.

Sistema de Evacuación y Seguridad Escolar en situación de temblores, terremotos, incendios, enfrentamiento armado, emanación de gases tóxicos y explosivos entre otro, para la Comunidad Educativa Colegio Integrado Campo Dos.

Se ha visto la urgente necesidad de establecer normas básicas de evacuación y seguridad escolar, las cuales se deben aplicar en los casos de emergencias, tanto al interior de las salas de clases como en los patios y otros lugares del colegio o durante las actividades escolares. Estos planes y normas tienen como objetivo desarrollar actitudes de prevención y de seguridad personal y colectiva a nivel de la Comunidad Escolar.

- **ZONA A: SEDE DE BACHILLERATO**

Determinó que la multicancha de deportes es la zona principal de seguridad para todos los integrantes del establecimiento, de igual forma autoriza y especifica dos subzonas de seguridad que son:

- **ZONA B: SEDE PRIMARIA**

Determinó que el patio frente a sus salones de clases es la zona principal de seguridad para todos los integrantes del establecimiento de preescolar, primeros segundo, terceros, cuartos, quintos y grados sextos.

- **ZONA C: SEDE PRIMARIA SAN EDUARDO PALMERAS**

Determinó que el patio frente a sus salones de clases es la zona principal de seguridad para todos los integrantes del establecimiento de preescolar, primero, segundo, cuarto y quinto.

En el caso de ser necesario el Rector, Inspector General o Coordinadores pueden determinar el traslado de todos los alumnos a la Zona A.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

a) Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los alumnos, docentes, administrativos y toda persona que se encuentre al interior del establecimiento.

b) Promover el autocontrol y autocuidado en los alumnos y personas, para que no los domine el pánico ante cualquier imprevisto o situación que cause alarma individual y colectiva.

c) Inspeccionar todas las estructuras del colegio con el fin de detectar condiciones inseguras o de peligro inminente como:

- Puertas en mal estado y que se abren hacia el interior.
- Instalaciones eléctricas en mal estado.
- Fugas de agua y gas.

- Rutas y escaleras de escape bloqueadas.
- Almacenamiento de productos inflamables bajo las escaleras.

El Rector y el Coordinador de la institución educativa deberán tomar las medidas necesarias para la reparación de las estructuras o elementos que consideren inseguros para la permanencia de los alumnos y el personal del colegio.

PLANIFICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD

ASPECTOS GENERALES:

- ✓ Cada sede de la institución educativa puede elaborar su propio plan de evacuación, contemplando las características y condiciones del lugar y a la vez, darle ejecución.
- ✓ Se empleará como sistema de alarma la misma que se utiliza para las clases diarias, sólo que ésta debe ser continua y debe tener una duración prolongada. (Timbre, campana, megáfono, Etc.)
- ✓ Durante la evacuación del alumnado, el comité institucional gestión del riesgo será el encargado de entregar instrucciones generales, a todas las zonas de seguridad aproximadamente 45 minutos.
- ✓ El colegio realizará un ensayo semestral de carácter general. Se ejecutarán ensayos locales determinados por los Coordinadores del comité institucional gestión del riesgo.
- ✓ El Departamento de Educación Física enseñará, aplicará y ejecutará ejercicios permanentes a los alumnos durante sus horas de clases. Esta aplicación será en el mes de abril y cada vez que el curso tenga Educación Física, el recorrido y forma se hará desde la Sala de Clases y hasta la zona de seguridad, posteriormente el curso continuará con su horario normal.
- ✓ El plan integral de seguridad y evacuación escolar debe ser informado a toda la comunidad.
- ✓ En las carteleras del colegio se colocarán en forma visible un mapa de evacuación según cada sede que indicará las vías de evacuación y las zonas de seguridad.

Además, deberán estar a la vista, los teléfonos de emergencia: Bomberos, defensa civil, hospitales y Asistencia Pública.

- ✓ En la planificación de los sistemas de evacuación y seguridad, contemplado para cada sede, se debe especificar las funciones y responsabilidades asignadas.
- ✓ Rectoría debe tener un tablero de llaves de todo el establecimiento para uso de emergencias. (Bomberos- policía- hospitales-cruz roja).

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO

1. El comité institucional gestión del riesgo integrado por el Rector, coordinador, docentes líderes coordinarán con su comité de trabajo en el caso de una emergencia deben acudir a los lugares asignados y realizar las funciones encomendadas.

2. Comités de Trabajo:

- Grupo operativo: Rector, Coordinador, Docentes líderes de PEGR
- Grupo encargado de la energía eléctrica y gas: Brigadistas
- Grupo de asistencia en primeros auxilios: Enfermería – Paramédico.
- Equipo encargado de atacar el fuego (éste debe tener experiencia en manejo de extintores): docentes y brigadistas.
- Grupo de seguridad, encargados de las comunicaciones con Bomberos o Asistencia Pública y de la revisión del establecimiento: Rector – Coordinador, Docentes líderes de PEGR – Administrativos portería.
- El coordinador de PEGR y Brigadistas de evacuación deben revisar las instalaciones, salones de clases, secretaria, rectoría, biblioteca, sala de profesores y oficinas, Etc., después de cada evacuación del alumnado, asegurándose de las buenas condiciones estructurales para continuar las actividades diarias.

✓ **LABOR PROFESORES JEFES:**

- Deben difundir a sus alumnos las Normas del Plan de Seguridad y Evacuación, zona de seguridad, además asignarles tareas específicas.

✓ **LABOR PROFESORES JEFES Y DE ASIGNATURA:**

- ◆ Los profesores deben asumir un rol activo cuando se efectúa una emergencia, deben dirigir, calmar y tomar las decisiones adecuadas, de acuerdo al momento y situación que esté ocurriendo, con el fin de proteger a sus alumnos.
- ◆ Dirigirse a la zona de seguridad más próxima a la que se encuentra, tomando el control del curso correspondiente. Coordinación de la evacuación de alumnos:
 - Ordenar y abrir la puerta de la sala de clases.
 - Esperar la alarma de evacuación.
 - Los primeros alumnos en salir de la sala de clases, será la hilera más próxima a la salida.
 - Dirigirse con sus alumnos a la zona de seguridad más próxima.
 - Una vez en la zona de seguridad, deberá formar a los alumnos en una sola fila, se deberá pasar lista.
 - En el caso de ser aplicada una alarma de emergencia durante el recreo, todos deben dirigirse a su zona de seguridad.

EMERGENCIA DE INCENDIO Y EMANACIÓN DE GASES

✓ **Procedimiento:**

1. Al verificarse un incendio deben evacuarse, inmediatamente, los lugares o pabellones involucrados, dirigiendo a los alumnos a la zona de seguridad más próxima.
2. En el caso de ser necesario se activará la alarma general interna.
3. De ser necesario activar la Alarma, junto con la evacuación de alumnos, se procederá a llamar al Cuerpo de Bomberos y al servicio de salud que fuere necesario.
4. El primer intento de control de un inicio de fuego, estará a cargo de los brigadistas de control de incendios del comité institucional gestión de riesgo, utilizando extintores y red húmeda, hasta la llegada de bomberos.

ASPECTOS GENERALES:

1. Se deben investigar todo tipo de elementos extraños a la vida escolar: como olores, humo, gases, Etc.
2. El fuego debe ser controlado antes de los tres minutos de incendio, no se debe permitir su propagación.

3. Se debe asignar a los brigadistas de control de incendios del comité institucional gestión de riesgo en el manejo y uso de extintores y red húmeda.
4. En el caso de detectar algún tipo de elemento explosivo, se tomarán medidas de evacuación acordadas por el comité institucional gestión de riesgo. En caso de hacer una evacuación de toda la Comunidad Escolar.
5. El comité institucional gestión de riesgo verificará él o los artefactos encontrados, no se manipularán y se aislará el área hasta la llegada de la policía control de explosivos.

EMERGENCIA ANTE UN SISMO

PROCEDIMIENTO

- ✓ Al profesor que se encuentre frente al curso, le corresponde liderar las acciones, debe mantenerse sereno y dar tranquilidad a sus alumnos, proceder en dar órdenes de abrir la puerta de la sala de clases y que sus alumnos se concentren en el centro de la sala, alejándose de los ventanales, lámparas, en el caso de un sismo de mayor intensidad los alumnos deberán ubicarse debajo de la mesa.
- ✓ Una vez pasado el sismo se iniciará la evacuación hacia la zona de seguridad más próxima. Los estudiantes abandonarán las salas de clases, con paso firme, rápido y sin correr caminando en una sola fila, no deben llevar objetos en la boca y no pueden retroceder. El profesor será el último en abandonar el espacio, verificando que no quede ningún alumno.
- ✓ La alerta de evacuación general, hacia la zona de seguridad, será obligatoria para todas las personas de la comunidad escolar que se encuentren en el establecimiento: profesores, alumnos, administrativos, padres de familia, Etc.
- ✓ En el caso que un sismo se produzca durante el recreo, profesores, coordinadores y todo el personal presente deberán adoptar el mismo procedimiento de evacuación general, dirigiendo al alumno hacia la zona de seguridad más próxima, tomando el control del alumnado.

- ✓ Cada departamento de apoyo académico del colegio como: Biblioteca, Computación, Laboratorio, comedores cafetería Etc., deben responsabilizarse de sus respectivas áreas con el corte de energía eléctrica, gas, estufas, Etc., para luego evacuar a la zona de seguridad.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE EMERGENCIAS EN EVACUACIÓN POR SITUACIÓN DE SISMOS – INCENDIOS O EMANACIÓN DE GASES.

1. **Rector:** encargado de impartir instrucciones y órdenes de ejecutar la evacuación general del establecimiento y, en conjunto con los Coordinadores de Comité Institucional Gestión de Riesgos, evaluarán los hechos para permanecer en la zona de seguridad o bien retornar a las actividades.

En el caso de un sismo de gran magnitud y una vez pasado el tiempo prudente en la zona de seguridad, se debe levantar la alerta, pero sin volver a las salas de clases o recintos cerrados, permaneciendo así en los patios, hasta nuevo aviso de la autoridad.

2. **Coordinador:** Encargado de informarse del estado del establecimiento y coordinar con la Recepción la comunicación, tanto al interior como exterior del recinto, estar atento para comunicarse con cuerpos de emergencia. Mantener siempre comunicación con el Rector e informarlo de todos los acontecimientos y novedades del colegio.
3. **Coordinadores del comité Institucional gestión de riesgos:** Son los encargados de liderar e impartir las instrucciones a sus alumnos y profesores, tomando en cuenta el plan general y específico de la sección. Son los llamados a tomar las decisiones en ausencia del Rector o coordinador.
4. **Brigadistas de Evacuación:** Debe mantenerse en su puesto, ya que le corresponde tocar la alarma general (timbre continuo), además de controlar su lugar de trabajo. Debe coordinar las comunicaciones con Bomberos o ambulancias si fuese necesario.
5. **Brigadistas de Primeros auxilios:** Debe mantener botiquines de primeros auxilios y estar atento a los requerimientos de las autoridades y profesores.

6. **Brigadistas de control de incendios:** se deben ubicar en forma visible, a la entrada de la zona de seguridad, para los requerimientos e indicaciones que se impartan por el Rector o autoridades que estén a cargo del evento, asumiendo tareas de apoyo y servicio al alumnado y profesores. Habrá dos brigadistas con experiencia en el manejo de extintores, el resto debe verificar corte de luz, agua y gases si fuese necesario.

PROTOCOLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN		
Frente a un SISMO o TERREMOTO	<p>1.- Cerrar cortinas y abrir puertas.</p> <p>2.- NO salir del salón de clases hasta que el profesor así lo indique o la alarma central señale la evacuación.</p> <p>3.- Buscar protección bajo las mesas, un lugar seguro pre-determinado, ubicarse al centro del salón de clases o seguir las instrucciones del docente.</p> <p>4.- El profesor lidera, evalúa, toma decisiones y ejecuta la evacuación a las zonas de seguridad más próxima.</p> <p>5.- En el caso de ocurrir un sismo o alarma de evacuación durante el día y en recreos, todas las personas deben dirigirse a</p>	EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD
		<p>1.- La evacuación de alumnos, profesores, personal administrativo, padres de familia y toda persona que se encuentre al interior del Colegio, debe salir a la señal de timbre, no gritar ni correr.</p> <p>2.- Nadie regresa desde las Zonas de seguridad a sus lugares de trabajo o aulas de clase, hasta que el comité de gestión de riesgos, así lo indique.</p>



las Multi-canchas, o bien, a la Zona de Seguridad más cercana a la que usted se encuentre.

RUTAS DE EVACUACIÓN- CROQUIS DE LA INSTITUCIÓN

PLANO DE EVACUACIÓN

PLANO DE EVACUACIÓN DE RIESGOS

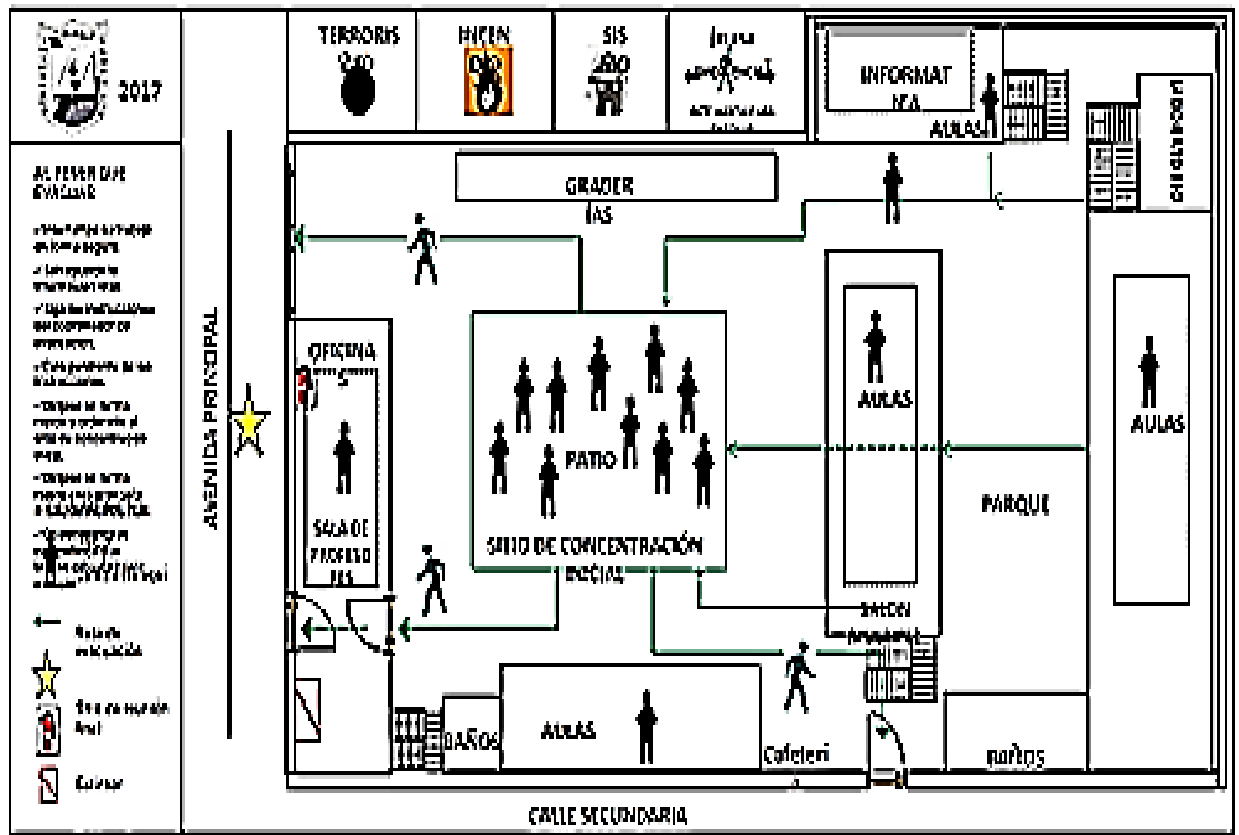


Figura de evacuación de riesgos



BRIGADAS GESTIÓN DE RIESGO ESCOLAR

Para la realización de un buen proyecto como el que queremos hacer, el grupo liderando y previniendo tomo la iniciativa de conformar una brigada con los estudiantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS, jornada mañana con el fin de que los estudiantes se apropien del proyecto, lo conozcan, sean capaces de identificar las diferentes amenazas existentes en la institución y aportar ideas para mitigar estos riesgos; lo que queremos lograr con esta brigada es generar cambios positivos en la institución y contribuir a que esta sea un mejor lugar para todos los que asistimos y los que asistirán diariamente a ella.

Se empieza con las inscripciones para la brigada, los estudiantes los dividimos según los pisos, dos o tres personas por piso; de los grados 6, 9, 10 y 11 que son los que estudian en la jornada de la mañana, no sin antes advertirles que esto es un compromiso muy serio e informándoles que la primera reunión seria en el inicio del año 2022.

Funciones específicas de las Brigadas

Brigada de evacuación:

**Brigada de primeros
auxilios:**

Brigada contra-incendio:

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla el plan de evacuación • Señaliza la institución • Revisa y despeja las rutas de evacuación permanentemente • Orienta a las personas por las rutas de salida • Revisa el listado de estudiantes en los sitios de evacuación o punto de encuentro • Apoya el reingreso a las instalaciones del establecimiento escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza el botiquín escolar • Previene accidentes • Realiza la atención inicial en caso de accidentes • Apoya en las congregaciones de alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora carteleras preventivas • Promueve la creación de manuales de seguridad y difusión de normas de prevención en talleres, laboratorios y lugares que presenten riesgos por operación de equipos, máquinas y/o químicos. • Se encarga de la detección de posibles riesgos de incendio • Contacta con la Entidad de Bomberos que corresponde a su zona • Identifica y maneja extintores
--	--	--

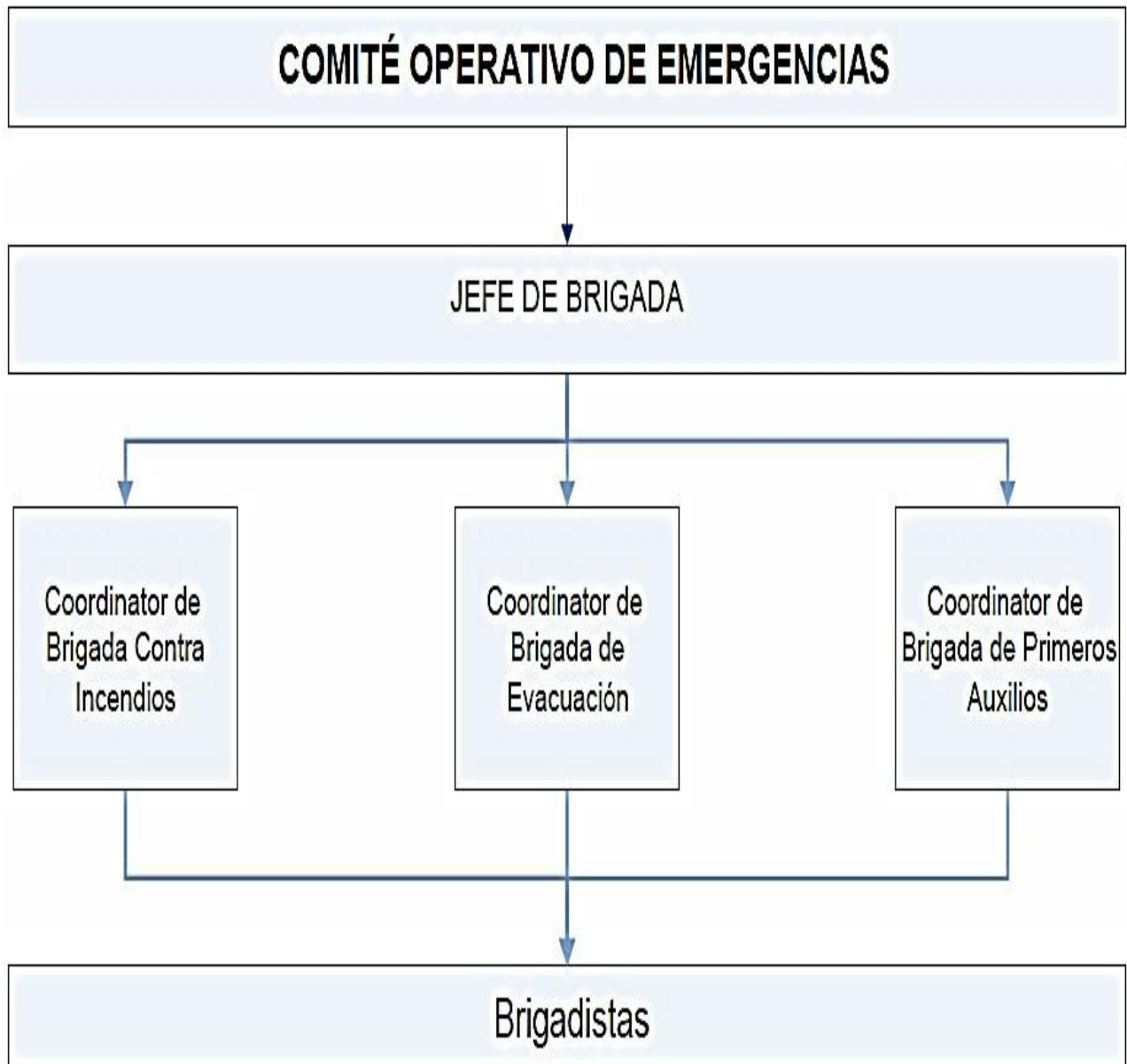
Un mes después de la primera reunión con la brigada; lo primero que haremos es tramitar una orden de permiso en Rectoría para que los docentes permitan salir a los estudiantes que fueron inscritos, pero no sin antes darles la debida información de lo que iban hacer, luego de tener los permisos correspondientes dos estudiantes del grupo líder pasaran por cada salón para requerir a los estudiantes que se inscribieron para asistir.

La reunión durará dos horas y tratará el PEGR, con el fin de establecer los problemas que más se presentan en la institución, la solución que se les ha de dar y las actividades que se planearan realizar con la ayuda de ellos, además de eso les presentaran videos con los problemas que tiene el colegio y por último los integrantes de las brigadas expresaron sus propuestas, ideas y la expectativa que tienen respecto al proyecto.

BRIGADA DE EVACUACIÓN			
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO / GRADO

1			DOCENTE
2			DOCENTE
3			DOCENTE
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS			
11			DOCENTE
12			DOCENTE
13			DOCENTE
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS			
21			DOCENTE
22			DOCENTE
23			DOCENTE
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Organigrama del Comité Operativo de Emergencias





Teléfonos de emergencia

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	TELÉFONOS
Alcaldía de Tibú		ALCALDE	311- 4817265
Puesto Policía de Tibú			
Puesto Policía de Campo Dos	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
Bomberos de Tibú	JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ	COMANDANTE DE BOMBEROS	311- 2303318 312- 4319864 037- 5663630
Cruz Roja	ARELIS ACERO ROJAS	COORDINADORA	321- 3996385
Defensa Civil	MARCOS VILLAMIZAR	COORDINADOR	322- 3872044
Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Tibú	JOSÉ LEONARDO ROJAS	COORDINADOR	311- 5135899 300- 5679719
Hospital de Tibú	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
Puesto de salud de Campo Dos	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
Tránsito	MARÍA DEL ROSARIO MORENO	SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	313- 5135880 317- 7608832

REALIZACIÓN DE SIMULACROS ESCOLARES

SIMULACRO: Es una representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Los simulacros escolares son el recurso educativo y práctico para fomentar en la comunidad escolar la adopción de comportamientos y actitudes de autoprotección, así como para poner a prueba la capacidad de respuesta de los planes de emergencia, de las brigadas y de la comunidad educativa en general ante los efectos generados por cualquier acontecimiento que amenace su integridad, los bienes y el funcionamiento de la escuela.

El objetivo de los simulacros es establecer, de manera anticipada, los comportamientos, actitudes y formas de organización para que la comunidad responda ágil y oportunamente ante la presencia de los diversos fenómenos de riesgo.

Con el propósito de reforzar periódicamente las respuestas de autoprotección y las acciones de la Unidad Interna de Protección y de Seguridad Escolar, deberá realizarse por lo menos **un simulacro cada cinco meses**, tomando como base los resultados obtenidos en el Análisis de Riesgo y Recursos del Plantel y su Entorno.

Hay que destacar que los simulacros no necesariamente implican la salida de las personas a la zona de seguridad al interior del plantel, o el desalojo total del mismo, también han de considerarse variantes como el repliegue, la evacuación, el repliegue- evacuación o el desalojo total educativo. Este tipo de respuestas quedarán definidas en función del tipo de evento al que potencialmente ha de enfrentarse “la escuela, las condiciones físicas del inmueble y las características de la comunidad educativa”.

A continuación se describen las acciones básicas para el desarrollo de los simulacros escolares, agrupadas en las fases de **planeación, preparación, ejecución y evaluación**.

A. PLANEACIÓN

Las acciones a seguir en esta fase son las siguientes

1. Establezca el objetivo:

Al planear un simulacro es importante establecer objetivos claros y una coordinación con los responsables de llevarlo a cabo. Por ejemplo, si el objetivo es que el inmueble sea evacuado en un tiempo determinado, se deben establecer procedimientos de organización entre la Unidad Interna y la comunidad escolar para que el desalojo se lleve a cabo en el menor tiempo posible. Si el objetivo es evitar el pánico, entonces se requiere inculcar en la

comunidad escolar las aptitudes y formas de conducta que se deben asumir ante la presencia de un fenómeno de riesgo.

2. Establezca una hipótesis:

En todo simulacro es esencial plantear ideas claras sobre lo que se espera del ejercicio de prevención, por ejemplo, la señalización colocada en el plantel facilitará el desplazamiento hacia las diversas zonas de seguridad, la señal de alarma se escuchará fuerte y clara en todo plantel y será interpretada correctamente para la comunidad educativa.

3. Diseñe el escenario:

Deben tomarse en cuenta las situaciones específicas que requieren entrenamiento, para que consecuentemente se disponga el escenario de acción que permita reforzar ciertas habilidades de los instrumento necesarios para lograr los objetivos deseados. Por ejemplo, se puede disponer que durante el simulacro algunas rutas de evacuación se encuentren obstaculizadas con bancas, escritorios, anaqueles caídos, etc. Puede simularse también una situación donde parte de la comunidad educativa no acuda a la zona de seguridad, con el objeto de verificar si el brigadista de evacuación, búsqueda y rescate detecta la ausencia de estos compañeros. Asimismo, puede diseñarse un escenario en el cual algunos alumnos o maestros simulen estar heridos o inconscientes.

4. Identifique los riesgos

Al planear un simulacro deben tomarse en cuenta las diferentes situaciones de riesgo desastre a los que potencialmente puede enfrentarse la escuela.

5. Determine las fechas en que se realizarán los simulacros:

Se sugiere elaborar un calendario anual, donde se especifique con claridad el tipo de riesgo considerado, el mes y el día en que se realizará el ejercicio.

6. Organice los simulacros en diferentes momentos:

- ◆ A la entrada o salida de la escuela
- ◆ Durante las clases o la estancia en el centro educativo
- ◆ Durante el recreo
- ◆ Durante algún acto cívico, cultural o deportivo
- ◆ Cuando los padres de familia se encuentren dentro del plantel

7. Señalice el plantel:

De acuerdo a las características del inmueble y de la comunidad escolar, así también conforme a la determinación de riesgos y recursos existentes en la escuela.

8. Determine y verifique el adecuado funcionamiento de la alarma:

Compruebe que la señal sea identificada por toda la comunidad educativa exclusivamente como “aviso de alarma”, asimismo que sea perceptible en todas las áreas del plantel. Es importante que la alarma no dependa exclusivamente de la energía eléctrica, por ello se sugiere contar con un sistema alternativo que funcione tanto con electricidad como con baterías.

9. Determine el lugar en donde se instalará el puesto de socorro:

Se sugiere señalar y rotular un espacio donde fácilmente se localice.

10. Verifique los botiquines de primeros auxilios:

Estos deben contener únicamente material de curación. **NO** deben incluirse medicamentos.

11. Ejercite el mando de las acciones con diferentes personas:

Se sugiere alternar la responsabilidad de coordinación del simulacro con diferentes personas; ya que ante, una situación real y en caso de ausencia del responsable de la unidad interna, la acción de mando recaerá en alguna de las siguientes.

- ◆ Secretario Técnico.
- ◆ Responsable de alguna de las Brigadas.

12. Realice un simulacro:

Para la realización de este tipo de simulacro, se reúnen los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, con el objeto de establecer por escrito la planeación general del mismo.

Nota: este simulacro, es un ejercicio de planeación de un simulacro. Su funcionalidad se pondrá a prueba durante la fase de ejecución.

13. Difunda información sobre el simulacro:

Divulgar a la comunidad educativa los procedimientos que la unidad interna estableció para la ejecución del simulacro.

B. PREPARACIÓN

Durante su organización, lo esencial es que toda la comunidad educativa conozca y

realice las actividades previstas por unidad interna.

En esta etapa se debe poner especial atención en los siguientes puntos:

1) Prepare el escenario:

Disponga las situaciones hipotéticas que se manejan durante el desarrollo del simulacro, por ejemplo: rutas de evacuación obstruidas, heridos, traslado de incapacitados, contactos de incendio, etc.

2) Frecuencia:

Los planteles oficiales y particulares de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial y normal, deben realizar al menos un simulacro al mes.

Dependiendo del dominio que se tenga de los procedimientos de actuación durante el simulacro, éste se puede realizar bajo las siguientes variantes:

- a) Informar a la comunidad educativa el día y la hora en que se ejecutará.
- b) Notificar únicamente el día en que se efectuará.
- c) Proceder a su realización sin previo aviso.

C. EJECUCIÓN

En esta etapa el objetivo es poner en práctica las actividades planeadas, considerando los siguientes puntos.

1) Realice un recorrido de verificación

Se sugiere que antes de activar la señal de alarma, se lleve a cabo un recorrido por el plantel, con objeto de verificar que las condiciones del mismo estén de acuerdo a lo planeado.

En caso de presentarse repentinamente alguna situación de riesgo no considerada dentro del plan original, se recomienda suspender el ejercicio. Por ejemplo, si el simulacro que se va a realizar es en caso de sismo y en ese momento se presenta una lluvia, esto podría causar que los pasillos, patios y explanadas se vuelvan resbaladizos y peligrosos.

2) Active la señal de alarma:

Para dar inicio al simulacro, se recomienda que la activación de la alarma sea durante **20 segundos**.

3) Verifique la adecuada ejecución del simulacro:

Vigile que durante el simulacro toda la comunidad educativa ejecute correctamente las acciones preestablecidas. Durante el desalojo, asegúrese que no queden personas

rezagadas.

D. EVALUACIÓN

La evaluación del simulacro se desarrolla a través de la observación y el seguimiento de todo el proceso de ejecución, para ello se realizan los siguientes puntos:

1. Reunión de evaluación:

Los integrantes de la unidad interna se reúnen para detectar las fallas observadas durante la ejecución del simulacro y sugerir los cambios necesarios para corregirlos.

2. Se corrobora el cumplimiento de la hipótesis:

Verifique si las hipótesis y resultados esperadas del simulacro se cumplieron, formulándose las siguientes preguntas:

La señal de alarma:

- ¿Funcionó adecuadamente?
- ¿Se interpretó correctamente por los participantes?
- ¿Se escuchó en todo el inmueble?

Respuesta de la población:

- ¿Fue la adecuada?
- ¿Participó con seriedad y acorde a lo preestablecido?

Participación de las brigadas:

- ¿Su actuación fue oportuna y efectiva?
- ¿Se contó con el equipo adecuado?

3.-Rutas de evacuación:

Confirme que las rutas de evacuación hayan sido las que ofrecían mayor seguridad durante el desplazamiento. De no ser así modifíquelas.

4. Equipo:

Evalúe si el equipo de seguridad y el material requerido para el ejercicio estuvo disponible, si fue el adecuado y si éste fue operado por personal debidamente capacitado.

5.- Señalización:

Determine si la señalización cumplió con la función de orientar a la población educativa

sobre las diversas acciones a seguir durante el ejercicio.

¿Las señales fueron colocadas en el lugar perfecto?

¿Fueron visibles para todos los participantes?

¿Los mensajes fueron claros y concretos?

6. Registre el tiempo total empleado para la realización del simulacro:

El tiempo empleado para la realización de simulacros es específico para cada uno de los planteles, ya que no es posible establecer un tiempo uniforme para todos los ejercicios dadas las circunstancias muy particulares que rodean a cada uno de ellos.

Los tiempos óptimos de realización los determinan las condiciones físicas del plantel, el número de alumnos, las características individuales y la buena disposición de la comunidad educativa para llevarlos a cabo.

Recuerde que el mejor simulacro es aquél que se realiza en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones de seguridad.

7. zona de seguridad:

Una vez concentrada la población en las zonas de menor riesgo (las zonas de seguridad), verifique que los lugares seleccionados sean los que efectivamente le ofrecen las mejores condiciones.

8. Recursos humanos:

Evalúe si las actitudes y el comportamiento de la comunidad educativa durante el simulacro fueron adecuados, posteriormente estimule las respuestas positivas y corrija aquéllas que impiden el correcto desarrollo del ejercicio.

Actualice el plan:

A partir de la evaluación del simulacro, establezca las acciones tendientes a mejorar la realización de los siguientes ejercicios. Se sugiere llenar el **Cuestionario para la Evaluación de Simulacros**, a fin de contar con los elementos suficientes para hacer un registro adecuado de los aspectos sustanciales en su ejecución.

EVALUACIÓN DE SIMULACROS

El propósito de esta guía es orientar y evaluar las principales acciones que se ejercitan en los simulacros en relación con dos aspectos fundamentales:

- a) El comportamiento de la comunidad educativa.

- b)** Las respuestas de la Unidad Interna de Protección Civil y de Seguridad Escolar.
- c)** La veracidad de las respuestas permitirá mejorar los simulacros y por ende la preparación para hacer frente a las impredecibles situaciones de emergencia o desastre.

Este formato puede emplearse para evaluar la participación total de la comunidad educativa, o la de un grupo determinado de personas, con la recomendación de informar al término del simulacro las respuestas adecuadas y las fallas que deberán superarse en los simulacros subsecuentes.

- 1.** Los observadores deben recibir capacitación específica en el manejo y llenado de este documento, destacando que en su participación debe prevalecer la imparcialidad, confiabilidad y exactitud para que los datos sean de utilidad.
- 2.** La información de esta guía debe compararse con los resultados de los simulacros subsiguientes, con el propósito de observar la superación de las fallas localizadas y en caso contrario promover las acciones para su mejoramiento.
- 3.** Las preguntas de esta guía son susceptibles de ampliarse o adecuarse a las necesidades que la Unidad Interna requiera evaluar.

Este documento no se enviará a ninguna dependencia, quedará para uso exclusivo de la escuela; conservarlo para cuando se realicen trabajos de supervisión del Programa

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESCUELA / COLEGIO

La escuela es como el segundo hogar y como tal, es el lugar donde se pasa gran parte del tiempo. Por tal motivo, debe ser un lugar seguro, donde se tomen las precauciones necesarias para prevenir accidentes.

En la escuela se está bajo el cuidado de los maestros, pero como es un grupo numeroso de niños, hay momentos en que se hace difícil cuidar de todos. Por ello, es conveniente tener previsión para evitar los accidentes en la escuela.

¿Cuáles son los lugares y objetos en una escuela que pueden originar un accidente?

Los accidentes en la escuela se producen en:

- Los recreos
- La clase de educación física
- Aulas y talleres
- Los baños
- Durante la entrada y salida de la escuela.

Otros lugares donde se pueden presentar son:

Las escaleras: es allí donde frecuentemente ocurren accidentes, debido a la tendencia natural que tienen los niños a subirse y colgarse en las rejas de protección, o a jugar en ellas. Ocasionalmente amontonamientos sobre todo al bajar, porque se empujan provocando caídas y lesiones entre ellos.

Los tomacorrientes: igual que en el hogar, a los niños les llama la atención los tomacorrientes; al tocarlos con la mano o al introducir en ellos objetos metálicos, pueden electrocutarse o provocar un corto circuito.

Los árboles: a los niños les gusta subirse en los árboles para bajar frutas, mirar algún nido o simplemente por trepar. Pero, a veces, al intentar bajarse, se pueden resbalar y caer, sufriendo fracturas o golpes fuertes. Otras veces, tiran piedras a los animales que están en los árboles, o a algunas frutas, y estas piedras pueden golpearlos a ellos mismos o a sus compañeros.

Las cercas: algunas escuelas están protegidas con cercas y como a los niños les gusta trepar, tienden a utilizarlas como zona de juego. El treparse en la cerca puede ser motivo de accidentes, si el niño cae puede sufrir golpes severos.

El patio y pasillos: en este lugar los estudiantes corren y a veces no ven hacia dónde lo hacen, chocando contra paredes, columnas u otros niños, provocando lesiones, que pueden ser leves o graves.

¿Qué deben hacer los niños para EVITAR accidentes en la Escuela / Colegio?

- No correr dentro del aula o pasillos de la escuela
- No empujar a sus compañeros, sobre todo cerca de las escaleras
- Evitar los juegos violentos.
- No llevar cerillos o encendedores a las escuelas.
- No llevar navajas para sacar punta a los lápices.
- No subir o bajar las escaleras de a dos o más escalones.
- No leer mientras se camina o cuando se suben o bajan las escaleras.
- No pararse sobre los pupitres, sillas o escritorios.
- No abrir las puertas bruscamente.
- Evitar salir corriendo de la escuela.
- No aventarse el borrador u otros objetos.

¿Cuáles son las recomendaciones para que los adultos EVITEN un accidente en la escuela?

- Revisar periódicamente las instalaciones y señalar con letreros los lugares peligrosos, tomando las precauciones necesarias.
- No dejar al alcance de los niños objetos peligrosos como piedras, tijeras, cuchillos, desarmadores.
- Revisar frecuentemente las instalaciones eléctricas.
- Realizar los trabajos de mantenimiento de la escuela, en época de vacaciones,
- Fijar los pizarrones o estantes.
- Mantener en un lugar seguro los instrumentos de laboratorio.

Recuerda: Muchas veces, las personas propician, sin proponérselo, los accidentes, pero éstos se pueden evitar si se practican medidas preventivas.

FACTORES DE RIESGO, VULNERABILIDAD Y ACCIDENTALIDAD

1. **INCENDIOS:** El fuego es un proceso de combustión suficientemente intensa como para emitir calor y luz. Para producir fuego se necesitan que estén presentes tres elementos: combustible, calor y oxígeno.

CLASES DE FUEGO

- Fuego clase A:

A este grupo pertenecen aquellos materiales combustibles sólidos como: maderas, papel, basuras, textiles, carbón, cauchos, plásticos. Estos fuegos se apagan bajando la temperatura (utilizando agua)

- Fuego clase B:

Son los que se presentan en materiales líquidos inflamables como: gasolina, cocinol, ACPM, varsol, alcoholes, Tinner.

Estos fuegos se apagan eliminando el oxígeno con: frazadas, arena, extintores de gas carbónico, polvo químico seco y alón. Se incluyen en esta clase los gases inflamables. (En ningún caso se debe utilizar agua).

- Fuego clase C:

Son los que se producen en equipos eléctricos “vivos” energizados: cables, cajas de fusibles.

Estos fuegos se apagan utilizando extintores de gas carbónico o polvo químico seco, (En ningún caso se debe utilizar agua).

- Fuego clase D:

Son los que se presentan en metales combustibles como magnesio, sodio, potasio.

2. TERREMOTOS

Denominados también sismos y temblores de tierra. Consiste en la vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al reproducirse movimientos de reajuste en las placas internas del globo terráqueo.

Por los movimientos que ocurren entre las superficies de contacto de las placas, se acumula una gran cantidad de energía que al liberarse se convierte en ondas que se propagan desde el lugar de origen en la falla, denominado foco o hipocentro hasta los diferentes puntos de la superficie terrestre, causando un temblor o sacudida sísmica.

El sitio de la superficie de la tierra más cercano al foco sísmico se denomina epicentro. Magnitud e Intensidad de un terremoto.

Generalmente para comparar un terremoto con otro se utilizan dos medidas que se relacionan enseguida con sus respectivos instrumentos de medida “La Magnitud y La Intensidad”

Magnitud: Energía liberada en el foco, la cual es calculada conociendo el efecto de las ondas sísmicas sobre un sismógrafo especial situado a una distancia definida desde el epicentro. La escala de magnitudes más conocida en nuestro país es la RICHTER, según la cual la magnitud de los sismos más pequeños registrados es cercana a “0”(cero) y la correspondiente al sismo más grande que se cree puede presentarse, de acuerdo con el conocimiento de las rocas, es de 9.0 (nueve punto cero).

Intensidad: En un lugar determinado se evalúa por los efectos destructivos en dicho sitio. La intensidad se mide observando los efectos en:

- Las edificaciones y otras obras de ingeniería
- El terreno (grietas, desprendimientos de tierra)
- Los habitantes (muertos, heridos)

La escala de intensidad más conocida en nuestro país es una escala de doce (12^0) grados denominada **escala modificada de Mercalli**.

Esta escala, ordenada de menor a mayor grado de destructibilidad, va desde I (solo detectable por instrumentos muy sensibles como los sismógrafos) hasta XII (catástrofe, destrucción casi total).

Un terremoto puede ocasionar muertos, heridos, destrucción de miles de viviendas, locales comerciales, sedes administrativas y monumentos históricos.

3. INUNDACIONES

Cada año las inundaciones causan los mayores desastres, convirtiéndose en una de las calamidades que producen más pérdidas y deterioro social, todo debido a la imprudencia del hombre por no interactuar correctamente con la naturaleza o con su medio.

Tipos de inundación

Inundaciones repentinas se produce por la presencia de grandes cantidades de agua en muy corto tiempo. Son frecuentes en ríos de zonas montañosas con bastante pendiente y muchas veces se produce a causa de una secuencia de fenómenos como: Los fuertes aguaceros sobre terrenos débiles o sin vegetación que aceleran la formación de deslizamientos al cause de los ríos, las represas naturales en las Aguas de roca, vegetación u otros elementos, y la fuerza de estas ya represadas.

Inundaciones lentas o en la llanura Se producen sobre terrenos planos que desaguan muy lentamente, cercanos a riberas de los ríos a donde las lluvias son frecuentes o torrenciales. Muchas son normales ya que es habitual que en la época de invierno aumente la cantidad de agua inundando los terrenos cercanos.

Inundaciones en ciudades. Los poblados o sectores que no cuentan con efectivos sistemas de alcantarillado o canales de desagüe y aquellos cuya superficie es plana o algo cóncava puede sufrir inundación como efecto directo de las lluvias. Además de poseer un sistema de alcantarillado, es fundamental darle un debido mantenimiento.

4. ACCIDENTALIDAD VEHICULAR

El constante aumento de los accidentes de tránsito en el país, deja cuantiosas pérdidas humanas y económicas haciendo que este factor se constituya en un problema social.

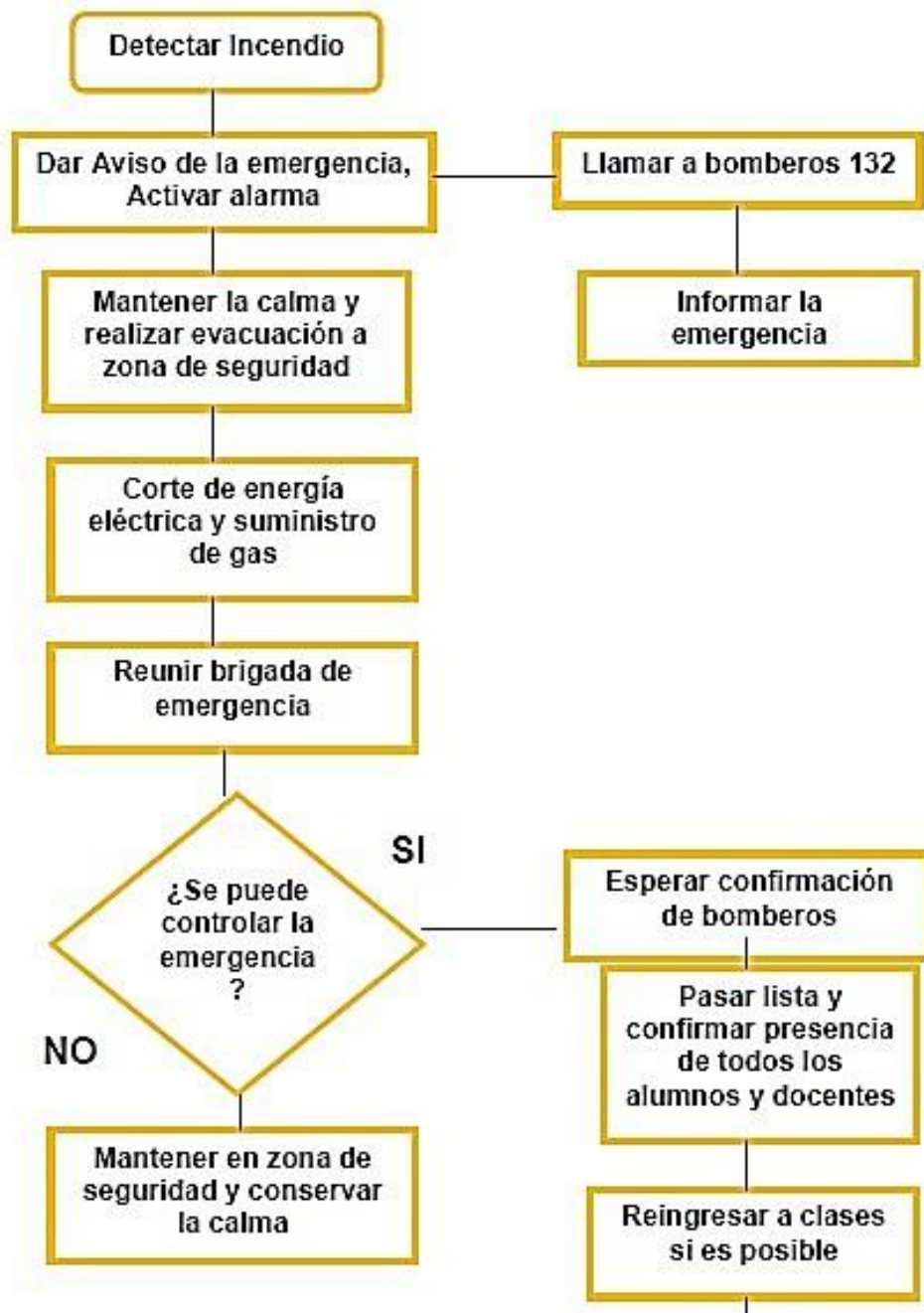
Por ende, es importante desarrollar formas de conducta que permitan desenvolverse adecuadamente frente a los factores de peligrosidad que representa el tránsito al cual está constantemente expuesto.

5. CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS

La excesiva cantidad de personas en estadios, teatros, coliseos, puentes, balcones, etc. genera diferentes amenazas. Estos se incrementan si se suman fenómenos como incendios, o terremotos. El sobrepeso constituye un factor de riesgo y el pánico de una multitud, puede ocasionar reacciones violentas e inesperadas. Debe tenerse especial cuidado en lugares públicos y en eventos como encuentros deportivos, funciones teatrales, fiestas populares, aglomeraciones en centros comerciales, etc. Las estampidas humanas a causa del pánico acarrear lesiones entre ellas mismas

NORMAS DE PREVENCIÓN Y EVACUACIÓN

EN CASO DE INCENDIO

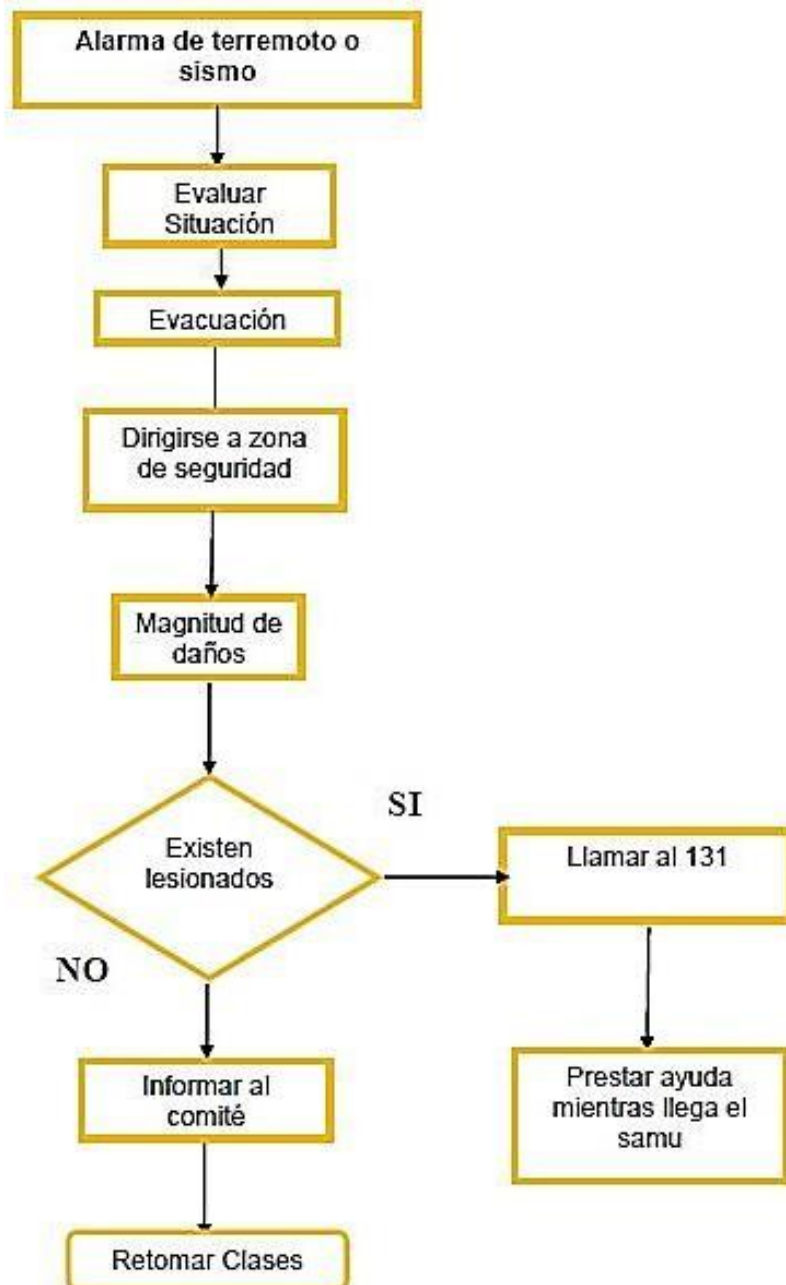


Antes	Durante	Después
<p>1- Mantener las salidas y escaleras libres de obstáculos.</p> <p>2- Cuidar de dejar apagados los aparatos eléctricos al salir.</p> <p>3- Mantener en perfectas condiciones el sistema eléctrico; haciendo revisiones periódicas.</p> <p>4- Familiarizarse y tener a la vista los controles eléctricos.</p> <p>5- Mantener fuera del alcance de los niños velas, fósforos y materiales inflamables</p> <p>6- Apagar correctamente fósforos y cigarrillos.</p> <p>7- No almacenar combustible o sustancias inflamables.</p> <p>8- Si hay anuncio de incendio conserve la calma, cerciórese de la veracidad de este.</p> <p>9- Señalice bien los lugares donde se encuentran los extintores y gabinetes contra incendio y hágalos conocer por sus habitantes.</p> <p>10- Solicitar asesoría</p>	<p>1- Tome las medidas para controlar el incendio según la clase de fuego que se presente.</p> <p>2- Si sabe utilizar los equipos extintores, úselos, si no, deje que lo haga el personal especializado.</p> <p>3- Preparase para una posible evacuación, ayude a evacuar a los niños, ancianos, minusválidos y enfermos que estén con usted.</p> <p>4- Obedezca las indicaciones que le de el comité de Evacuación.</p> <p>5- Diríjase sólo por la ruta señalada para evacuar.</p> <p>6- Camine con el paso ligero, no corra.</p> <p>7- No haga chistes, ni bromas.</p> <p>8- Busque siempre las salidas.</p> <p>9- Diríjase a sitios de reunión lejos del fuego.</p> <p>10- Si se encuentra en la ruta una puerta, ¡TOQUELA! Si está caliente no la abra, detrás de ella puede haber fuego o calor y al abrirla puede sufrir quemaduras.</p> <p>11- Si se incendia su ropa: déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez, protéjase la cara con las manos.</p> <p>12- Tape las ranuras alrededor</p>	<p>1- No regrese a su vivienda hasta que las condiciones de seguridad sean óptimas.</p> <p>2- El vecindario debe verificar de manera organizada el estado de las viviendas.</p> <p>3- El vecindario debe igualmente participar y colaborar con las autoridades en la evaluación de daños y necesidades.</p> <p>4- Los miembros del comité de emergencia deben ofrecer apoyo permanente a los damnificados, coordinar una reubicación y supervisar la atención que éstos reciban.</p>

<p>técnica sobre mantenimientos y manejo de equipos de incendio.</p> <p>11- Mantener en un lugar visible los números telefónicos para casos de emergencia.</p>	<p>de las puertas con trapos y alfombras húmedas.</p> <p>13- Si está usted en un lugar lleno de humo, procure salir arrastrándose para evitar morir asfixiado.</p> <p>14- Si usted no puede salir rápidamente, protéjase la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y también moje su ropa. Si está atrapado en un piso alto, cuelgue algún artículo para llamar la atención.</p>	
--	--	--

EN CASO DE UN SISMO

Aunque predecir el lugar y la hora de un sismo es imposible, sí se pueden tomar algunas medidas preventivas que aminoran los efectos del movimiento. Estas precauciones deben formar parte de la cotidianidad.

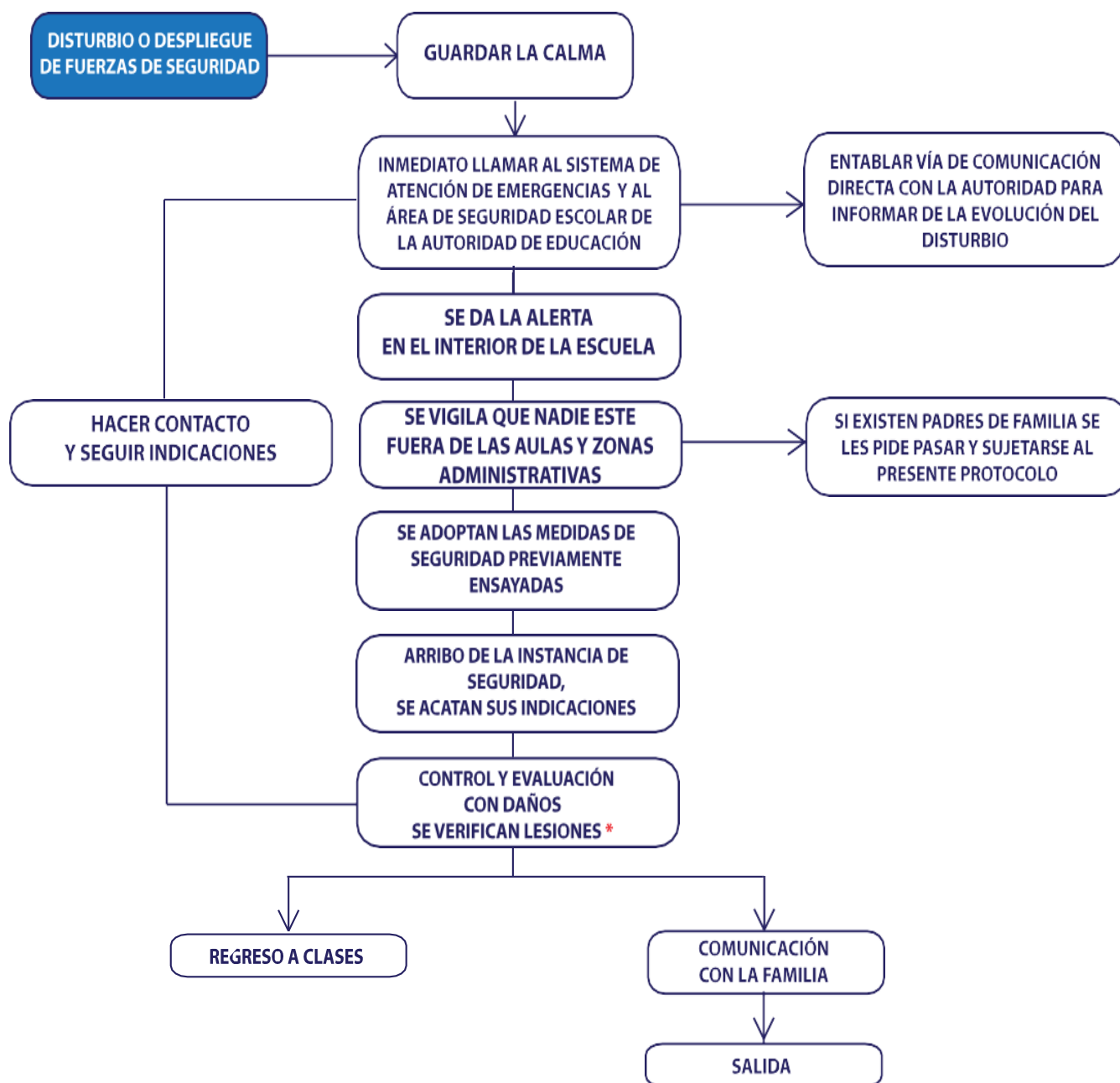


Antes	Durante	Después
<p>1. Tenga a mano el siguiente equipo: Radio portátil, linterna, alguna herramienta botiquín, copia de llaves de puertas y candados, documentos de identidad.</p> <p>2. Verificar que tan resistente es la construcción de la vivienda, centro educativo.</p> <p>3. No obstaculice las salidas.</p> <p>4. Identifique con la comunidad, familia los mecanismos de corte de suministro de electricidad, gas y agua.</p> <p>5. Asegurar objetos que puedan caer.</p> <p>6. Identifique las zonas más seguras de la casa., establecimiento educativo.</p> <p>7. Tenga a mano una lista de teléfonos de las entidades de socorro, hospitales, y centros de salud.</p> <p>8. Debe existir una buena señalización y medidas de seguridad en los establecimientos.</p>	<p>1. Mantenga la calma.</p> <p>2. No corra.</p> <p>3. Aléjese de los vidrios y objetos que puedan caer como lámparas, bibliotecas y materas, ubicándose debajo de los marcos de las puertas, mesas o escritorios resistentes.</p> <p>4. No usar el ascensor; tomar la escalera en orden y sin precipitarse.</p> <p>5. Si está en un área descubierta, aléjese de edificaciones, paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.</p> <p>6. Si se encuentra dentro de un vehículo, detenga la marcha y permanezca dentro del debajo del mismo.</p> <p>7. Si se encuentra en un lugar de concentración masiva, colabore para evitar el pánico y no se precipite para buscar la salida.</p> <p>8. Estar atento a las informaciones y orientaciones que dan los medios de comunicación.</p>	<p>1. Esté alerta y aléjese de lugares que han sido afectados y puedan derrumbarse.</p> <p>2. Si queda atrapado, utilice una señal visible o sonora que llame la atención.</p> <p>3. Al usar las escaleras revise que estén en buenas condiciones.</p> <p>4. No use agua de los grifos para beber, puede estar contaminada.</p> <p>5. No congestione las líneas telefónicas, úselas para salvar vidas.</p> <p>6. Antes de conectar los servicios, verifique que no haya cortos ni fugas.</p> <p>7. No difunda rumores que causen alarma y desconcierto.</p>

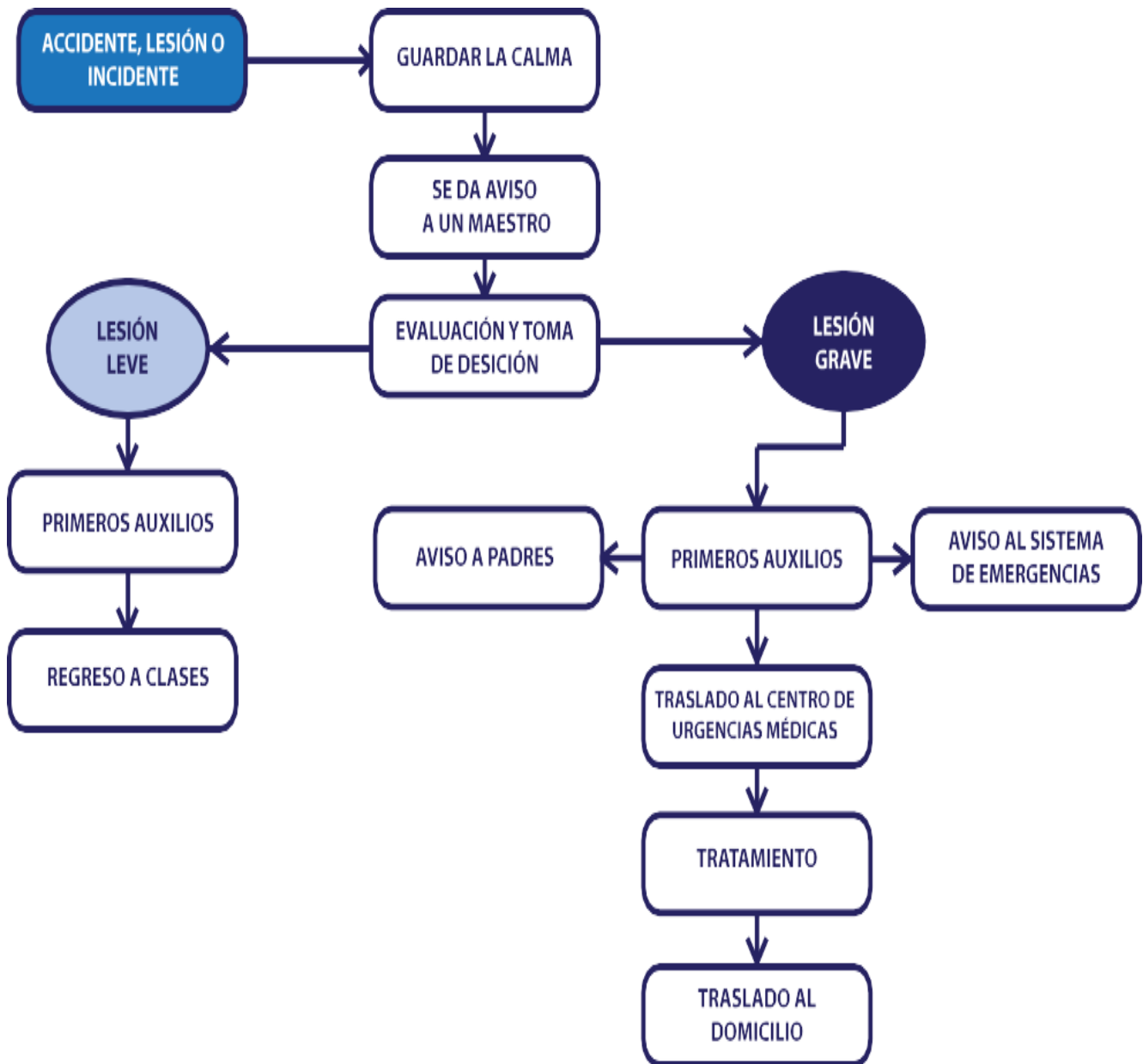
EN CASO DE COLAPSO O ESTAMPIDA HUMANA

Antes	Durante	Después
<p>1- Procurar cuidados especiales para con los pequeños, ancianos y minusválidos.</p> <p>2- Evitar preferiblemente el asistir a lugares o eventos donde se considere algún riesgo.</p> <p>3- Ser prudente en la observación de áreas de concentración masiva.</p> <p>4- Memorizar salidas de emergencia y ubicación de equipos para emergencias.</p> <p>5- Convenir puntos de encuentro en caso de algún accidente.</p> <p>6- Denunciar el ingreso de personas peligrosas o sospechosas.</p> <p>7- Evitar el lanzamiento de objetos cortos punzantes</p> <p>8- Tomar las medidas necesarias que minimicen riesgos</p>	<p>1- Tranquilizarse y calmar a otras personas.</p> <p>2- Salir calmada y ordenadamente del lugar</p> <p>3- Avisar a los organismos de socorro</p> <p>4- No fomentar la violencia, no gritar, ni crear más pánico.</p>	<p>1- Desalojar el lugar lo más pronto posible.</p> <p>2- Colaborar solo en lo que sea necesario dejando actuar a las personas competentes.</p>

PROTOCOLO EN CASO DE DISTURBIO O DESPLIEGUE DE FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA



PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA



PROTOCOLO EN CASO DE DESPLAZAMIENTO

Antes	Durante	Después
<ol style="list-style-type: none">1. Mantener un listado actualizado de los miembros de la comunidad educativa con sus respectivos datos personales.2. Elaboración de un formato adecuado para filtrar escolares que se encuentren en desplazamiento.3. Comunicación con acudiente o responsable del estudiante para verificación de datos.4. Reporte de estudiantes que se encuentren desplazados a la secretaria de Educación.	<ol style="list-style-type: none">1. Comunicación asertiva y constante con acudiente.2. Envío de trabajos de manera virtual.3. Seguimiento de ubicación y de actividades de los escolares.4. Gestionar medidas de reducción del riesgo	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañamiento psicológico.2. Mantener actualizada listas de estudiantes que se encuentran desplazados y de los que han retornado.3. Determinar el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega
de la evaluación

BIBLIOGRAFÍA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres. (Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid.1984.
- CIRCULAR No 19 Orientaciones para la Gestión Integral de Riesgo Escolar de Julio 25 del 2022.